

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 18/2012

nº 1.140



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 18/2012

nº 1.140

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 7 de mayo de 2012 (Datos del 28 de abril al 4 de mayo de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	36
4.-PRECIOS AGRARIOS	40
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	40
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	47
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	50
5.-SEGUROS AGRARIOS	57
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	57
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	58
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	60
5.4. Agenda de Seguros	63
6.-OTRAS INFORMACIONES	92
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	97
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	100
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	104

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana con lluvias abundantes durante prácticamente todos los días, lluvias que llegaron a toda la región salvo en la provincia de Almería en la que hubo amplias zonas que no recibieron agua ninguna. Cabe destacar los 140,8 l/m² recogidos en el observatorio de Grazalema, los 83,8 l/m² del pantano de Guadalupe en Córdoba, y los 79,2 l/m² de Alpandeire en Málaga, siendo muy numerosos los observatorios donde se recogieron más de 50 l/m². Las temperaturas descendieron de forma acusada permaneciendo las máximas en valores absolutos sobre los 20º/22ºC y las mínimas entre los 10º y los 6º C pero con amplias zonas donde bajaron por debajo de los 5º C llegando a helar de nuevo en algunos puntos.

Gracias a las lluvias caídas a lo largo de todo el mes de abril, la diferencia negativa en el agua acumulada hasta la fecha desde el comienzo del año agrícola, en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010, se ha acortado de forma considerable, aunque desde luego sigue estando por encima del 50% en gran parte de los observatorios.

Las precipitaciones del mes de abril, aunque tardías, son muy favorables para el desarrollo de la hierba en la dehesa, observándose que ha nacido y que se desarrolla favorablemente de manera que poco a poco se va utilizando por el ganado en régimen extensivo, aunque actualmente sigue siendo necesario aportar alimento concentrado y de volumen al mismo.

El agua de abril ha mejorado algo el aspecto de los cultivos de invierno siendo muy variable el estado de los campos no solo entre distintas zonas sino incluso dentro de una misma zona según la época en que se llevaron a cabo las siembras, el tipo de suelo, las labores que se le dieron, etc., etc. De todas formas las precipitaciones han llegado tarde para la mayoría de las parcelas de cereal de invierno y las leguminosas de secano, pues las siembras ya estaban prácticamente secas cuando comenzaron.

En cuanto al girasol, indicar que la sequía ha influido en que se haya sembrado una superficie muy inferior a la de un año normal en zonas donde este cultivo es tradicional, como las Campiñas de Córdoba, Huelva, Sevilla y Cádiz.

En los cultivos de riego las precipitaciones han venido muy bien pues reducen algo los gastos de riego que están resultando considerables durante este año, y permiten el desarrollo favorable de trigos, girasol, maíz, ajos, cebollas y el nacimiento del algodón.

Los fuertes vientos que han soplado con frecuencia durante el mes de abril han incidido negativamente en el

cuajado de las sandías en los invernaderos y umbráculos de Almería y Granada al originar la desecación del aire.

Las lluvias han limpiado en esas zonas los techos de los invernaderos de cal, por lo que se ha vuelto a repasar el blanqueo que se les había aplicado antes con objeto de bajar la inercia térmica que en ellos se desarrolla.

En el cultivo de los nísperos en Granada y Málaga los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian cuando están en fase de plena recolección.

En el olivar las precipitaciones han mejorado considerablemente el aspecto de la arboleda, pero persiste el atraso que lleva el cultivo por la sequía invernal y las heladas de la primera quincena de febrero.

En los almendros, evolución favorable en el estado de formación y crecimiento de los frutos, con aparente menor incidencia del frío de la inicialmente esperada.

En el viñedo se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada prácticamente en todas las provincias a causa de las bajas temperaturas del mes de febrero.

En la semana 19 entrará en nuestra región una masa de aire cálido y seco procedente del Norte de África lo que provocará un rápido ascenso de las temperaturas, dejando un ambiente casi veraniego sobre todo a partir del miércoles 9 de mayo. Los termómetros superarán en zonas del interior los 30º C pudiendo llegar incluso hasta los 35º C en el Valle del Guadalquivir durante el fin de semana. Las mínimas también serán altas quedando por encima de los 15º C en casi todas las zonas. Solo en el Campo de Gibraltar, donde el viento de Levante soplará de moderado a fuerte, podría acumularse nubosidad de tipo bajo por las mañanas manteniéndose más suaves las temperaturas. El sábado 12 y el domingo 13 habrá nubosidad de evolución en las sierras más orientales de la Comunidad donde podrían producirse algunos chubascos.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 4 de mayo de 2012 es de 8.731,89 Hm³, lo que supone que están al 73,24 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.886,7 Hm³ (73,72% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 760,3 Hm³ (64,6%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.257,8 Hm³ (76,15%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 827,1 Hm³ (74,65%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 29/04/2012 al 05/05/2012			Tas. Absolutas (°C) del 29/04/2012 al 05/05/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	19,4	12,3	15,9	22,2	10,1	
	Carboneras	21,5	12,3	16,9	23,7	10,4	
	Abla	16,9	6,7	11,8	20,8	4,5	
	Albox	22,7	8,4	15,6	26,6	6,3	
	Vélez Blanco	13,7	3,5	8,6	18,9	1,3	
	Cabo de Gata	19,4	13,6	16,5	21,6	12,7	
	Laujar	10,8	2,7	6,8	15,1	-1,1	
	Garrucha	20,2	11,5	15,9	23,9	9,3	
	Adra	17,8	12,9	15,4	19,8	11,6	
	CÁDIZ	Cádiz	18,1	13,7	15,9	18,9	11,5
Algeciras		20,3	10,9	15,6	23,2	9,4	
El Bosque		16,9	8,7	12,8	20,4	5,5	
Grazalema		11,3	5,3	8,3	14,9	2,4	
Jerez de la Fra.		19,8	10,4	15,1	21,4	7,1	
Medina Sidonia		15,5	6,5	11,0	19,7	5,2	
Olvera		15,5	7,9	11,7	19,7	5,0	
San Fernando		18,5	13,1	15,8	19,6	10,7	
Tarifa		17,7	11,2	14,5	19,1	8,4	
CÓRDOBA		Córdoba	18,9	10,2	14,6	23,0	7,5
	Aguilar de la Fra.	17,6	8,6	13,1	20,8	6,6	
	Benamejí	16,5	7,8	12,2	19,6	5,7	
	Doña Mencía	15,3	7,3	11,3	17,9	5,5	
	Espiel	16,0	7,7	11,9	19,4	4,6	
	La Rambla	18,3	8,1	13,2	22,6	5,1	
	Montoro	18,8	9,7	14,3	23,1	6,8	
	Pantano Guadalupe	14,6	7,4	11,0	18,9	4,7	
	Vva. de Córdoba	13,8	6,5	10,2	17,0	4,9	
	GRANADA	Granada	16,9	5,4	11,2	21,1	2,7
Granada Cartuja		17,0	6,1	11,6	21,4	2,7	
Loja		16,5	6,1	11,3	20,1	2,6	
Baza		17,5	4,7	11,1	22,0	0,7	
Motril		20,1	12,3	16,2	22,6	10,0	
Guadix		16,4	5,9	11,2	20,5	3,0	
Illora		14,4	6,0	10,2	19,0	2,5	
Lanjarón		15,5	6,3	10,9	18,3	2,8	
Iznalloz		15,0	5,6	10,3	19,5	1,5	
Valor		14,4	5,4	9,9	18,4	2,2	
Castell de Ferro		18,9	11,2	15,1	21,5	9,5	
HUELVA		Huelva	19,2	11,0	15,1	20,2	6,3
		Alajar	15,2	8,0	11,6	17,3	4,8
	Almonte	20,2	10,2	15,2	21,1	4,9	
	Aroche	17,1	7,3	12,2	19,9	3,3	
	Ayamonte	19,3	11,2	15,3	20,6	7,1	
	Cala	16,5	7,5	12,0	18,0	4,5	
	Cartaya	18,3	10,0	14,2	19,7	3,3	
	El Campillo	15,9	8,4	12,2	17,4	6,0	
	Moguer "Arenosillo"	18,1	11,8	15,0	19,6	6,0	
	Valverde	17,7	8,3	13,0	19,4	3,9	
JAÉN	Jaén	17,4	8,1	12,8	21,4	5,5	
	Pontones	12,0	4,0	8,0	18,0	2,0	
	Andujar	18,4	9,3	13,9	21,6	7,3	
	Villardompardo	18,5	8,4	13,5	21,6	6,0	
	Alcalá la Real	14,5	5,3	9,9	17,6	2,2	
	Torres	14,5	5,3	9,9	18,0	2,8	
	Bailén	17,7	9,5	13,6	22,1	7,6	
	Vva. del Arzobispo	17,7	7,5	12,6	21,5	4,9	
	Cazorla	16,6	7,3	12,0	21,8	5,0	
	Santa Elena	15,9	6,4	11,2	20,7	4,9	
	MÁLAGA	Málaga	19,4	10,2	14,8	23,5	7,6
Nerja		18,0	11,3	14,7	21,3	9,6	
Fuengirola		17,9	12,0	15,0	21,4	9,9	
Torremolinos		18,6	10,5	14,6	22,5	7,7	
Torrox		18,6	10,9	14,8	21,5	8,6	
Bobadilla		17,3	7,1	12,2	20,5	4,3	
Ronda		14,1	6,8	10,5	18,5	3,8	
Alora		18,4	8,7	13,6	21,7	6,1	
Marbella - P. Banus		17,2	11,6	14,4	20,3	9,5	
Estepona		21,1	11,4	16,3	25,5	8,8	
Algarrobo		18,7	10,0	14,4	21,9	7,6	
Alpandeire		13,9	7,4	10,7	19,0	4,5	
SEVILLA		Sevilla	20,3	11,0	15,7	22,1	7,7
	Almaden de la Plata	16,3	6,6	11,5	17,6	5,7	
	Carrion	20,0	9,3	14,7	21,0	4,9	
	Cazalla	13,9	6,8	10,4	15,2	3,5	
	Ecija	19,0	8,8	13,9	22,8	6,9	
	Guadalcanal	13,9	7,1	10,5	15,6	4,6	
	La Puebla de los Infantes	17,8	7,2	12,5	21,0	2,6	
	Las Cabezas de S.Juan	19,4	10,9	15,2	22,4	8,5	
	Moron	19,3	10,3	14,8	21,8	7,9	
	Osuna	18,3	10,6	14,5	22,4	8,8	

Período comprendido entre el 29/04/12 y el 05/05/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 29/04/2012 al 05/05/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 05/05/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	181,7	-77,9	-43%
	Carboneras	0,0	102,2	209,4	-107,2	-51%
	Abla	2,9	85,8	254,7	-168,9	-66%
	Albox	2,2	161,6	243,1	-81,5	-34%
	Vélez Blanco	7,6	140,8	310,6	-169,8	-55%
	Cabo de Gata	0,6	101,8	181,8	-80,0	-44%
	Laujar	25,6	153,3	528,9	-375,6	-71%
	Garrucha	0,2	290,6	235,6	55,0	23%
	Adra	3,0	141,6	233,4	-91,8	-39%
CÁDIZ	Cádiz	55,7	320,4	488,8	-168,4	-34%
	Algeciras	25,8	420,9	919,6	-498,7	-54%
	El Bosque	62,2	515,4	719,1	-203,7	-28%
	Grazalema	140,8	945,9	1605,9	-660,0	-41%
	Jerez de la Fra.	44,1	353,9	537,2	-183,3	-34%
	Olvera	60,0	334,8	546,8	-212,0	-39%
	San Fernando	56,5	353,5	455,3	-101,8	-22%
	Tarifa	32,2	453,7	585,5	-131,8	-23%
	Vejer de la Fra.	27,8	433,2	706,6	-273,4	-39%
CÓRDOBA	Córdoba	71,6	247,8	537,2	-289,4	-54%
	Aguilar de la Fra.	61,2	305,4	454,9	-149,5	-33%
	Benamejí	35,8	241,0	429,0	-188,0	-44%
	Doña Mencía	37,1	252,4	491,4	-239,0	-49%
	Espiel	46,8	309,6	419,3	-109,7	-26%
	La Rambla	60,2	266,2	455,7	-189,5	-42%
	Montoro	54,0	249,8	535,8	-286,0	-53%
	Pantano Guadalupe	83,8	390,8	672,7	-281,9	-42%
	Vva. de Córdoba	52,2	299,5	498,2	-198,7	-40%
GRANADA	Granada	31,9	203,3	323,0	-119,7	-37%
	Granada Cartuja	29,8	230,0	357,7	-127,7	-36%
	Loja	37,3	249,5	383,5	-134,0	-35%
	Baza	15,2	103,0	314,3	-211,3	-67%
	Motril	7,4	174,8	360,2	-185,4	-51%
	Lanjarón	18,8	286,6	435,0	-148,4	-34%
	Valor	8,4	273,6	437,6	-164,0	-37%
	Castell de Ferro	11,4	343,0	321,9	21,1	7%
HUELVA	Huelva	17,5	222,5	480,2	-257,7	-54%
	Alájar	60,8	473,8	1034,8	-561,0	-54%
	Almonte	25,4	286,5	532,6	-246,1	-46%
	Alosno	28,8	358,6	605,7	-247,1	-41%
	Aroche	41,8	394,9	677,8	-282,9	-42%
	Ayamonte	21,0	268,1	498,7	-230,6	-46%
	Cala	57,6	389,8	626,4	-236,6	-38%
	Cartaya	40,8	277,2	564,0	-286,8	-51%
	El Campillo	70,8	433,4	697,3	-263,9	-38%
	Moguer "Arenosillo"	22,6	343,5	545,8	-202,3	-37%
Valverde	64,0	403,6	657,0	-253,4	-39%	
JAÉN	Jaén	50,0	229,6	428,7	-199,1	-46%
	Andújar	59,4	221,6	491,8	-270,2	-55%
	Alcalá la Real	29,0	327,0	587,3	-260,3	-44%
	Torres	37,4	295,8	505,3	-209,5	-41%
	Bailén	46,0	258,6	496,3	-237,7	-48%
	Vva. del Arzobispo	37,6	295,2	542,6	-247,4	-46%
	Cazorla	38,2	348,6	548,3	-199,7	-36%
MÁLAGA	Málaga	30,6	292,6	504,9	-212,3	-42%
	Nerja	22,2	316,2	478,1	-161,9	-34%
	Fuengirola	38,0	318,5	513,3	-194,8	-38%
	Torremolinos	49,2	308,6	683,8	-375,2	-55%
	Torrox	20,0	260,4	409,5	-149,1	-36%
	Bobadilla	42,2	196,1	345,7	-149,6	-43%
	Ronda	43,3	380,3	577,8	-197,5	-34%
	Alora	27,8	277,0	471,9	-194,9	-41%
	Marbella-P.Banús	68,4	381,6	609,3	-227,7	-37%
	Estepona	41,4	324,2	711,0	-386,8	-54%
	Algarrobo	27,0	324,2	397,5	-73,3	-18%
	Alpandeire	79,2	597,2	931,3	-334,1	-36%
SEVILLA	Sevilla	16,5	201,5	495,6	-294,1	-59%
	Carmona	29,2	238,6	520,4	-281,8	-54%
	Carrión	46,0	433,0	547,1	-114,1	-21%
	Cazalla	63,0	409,1	836,4	-427,3	-51%
	Ecija	49,3	251,5	498,4	-246,9	-50%
	Guadalcanal	55,0	298,9	633,6	-334,7	-53%
	Puebla de los Infantes	67,7	340,9	625,3	-284,4	-45%
	Las Cabezas de S. Juan	51,4	353,0	501,8	-148,8	-30%
	Morón de la Fra.	42,6	263,1	500,8	-237,7	-47%
	Osuna	35,8	208,0	483,1	-275,1	-57%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 05/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,22	74,40%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	247,10	72,20%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	61,88	42,20%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,23	77,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	795,28	81,10%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	730,37	88,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,80	71,90%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,72	59,20%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,33	79,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	78,56	50,20%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	28,79	70,40%
YEGUAS	Cordoba	228,70	165,41	72,30%
CANALES	Granada	70,00	44,86	64,10%
COLOMERA	Granada	40,20	36,73	91,40%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,37	98,20%
EL PORTILLO	Granada	32,90	30,68	93,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	39,25	67,40%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,99	89,70%
NEGRATIN	Granada	567,10	373,34	65,80%
QUENTAR	Granada	13,50	10,53	78,00%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,61	22,60%
ARACENA	Huelva	126,80	111,77	88,10%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,79	90,00%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,94	77,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,88	45,80%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	327,32	68,90%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,47	75,30%
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,81	85,10%
JANDULA	Jaen	322,00	217,92	67,70%
LA BOLERA	Jaen	53,20	28,83	54,20%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,20	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,07	63,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	93,94	74,60%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	389,17	78,10%
VADOMOJON	Jaen	163,20	117,78	72,20%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,56	50,10%
CALA	Sevilla	58,80	20,00	34,00%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,28	80,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,55	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	21,28	60,80%
HUESNA	Sevilla	134,60	112,73	83,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	89,57	79,10%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,51	66,60%
MELONARES	Sevilla	185,60	120,76	65,10%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,14	62,60%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	29,41	45,70%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,35	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,33	96,30%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,89	99,10%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,69	97,10%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,37	88,00%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,23	81,50%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,16	95,60%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,88	82,70%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	10,75	17,40%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,97	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47,17	57,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	67,42	76,90%
BEZNAZ	Granada	52,9	45,64	86,30%
RULES	Granada	110,8	87,49	79,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	42,02	63,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,85	48,00%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,70	54,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	127,60	83,20%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	110,46	87,90%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	46,26	74,70%
LA VINUELA	Malaga	165,4	139,99	84,60%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,33	91,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,00	52,60%
BARBATE	Cadiz	228,1	163,53	71,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	134,85	67,40%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,94	57,90%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	629,79	78,70%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	70,48	52,10%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,87	97,40%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	489,06	77,10%
CHANZA	Huelva	341,4	235,15	68,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	11,94	66,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,88	84,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,93	66,10%
PIEDRAS	Huelva	59,5	47,12	79,20%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.732,00 73,24%

Situación de los embalses a 4 de mayo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (03/05/12)	En una semana (27/04/12)	EN 1 AÑO (04/05/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.257,80	-0,02	0,25	-284,56	76,15%	76,14%	93,38%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1065,30	0,05		-205,03	77,58%	#¡REF!	92,52%
BARBATE	278,6	192,50	-0,04	0,08	-79,53	69,08%	69,05%	97,63%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.257,80	-0,02	0,25	-284,56	76,15%	76,14%	93,38%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.886,80	2,10	1,54	-1.181,09	73,72%	73,70%	88,51%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.228,80	1,04	0,46	-695,52	75,43%	75,42%	87,83%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	295,4	0,39	-0,18	-103,06	73,25%	73,30%	98,81%
SEVILLA	600,3	411,2	0,28	-1,45	-113,52	68,50%	68,75%	87,41%
ALTO GENIL	245,0	202,5	0,18	1,60	-30,08	82,64%	81,99%	94,92%
JAÉN	50,7	29,6	0,00	0,35	-9,25	58,46%	57,77%	76,69%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	125,4	0,07	1,50	-37,75	47,81%	47,24%	62,21%
RUMBLAR	126,0	93,9	0,02	0,17	-26,48	74,55%	74,42%	95,57%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,3	0,04	0,06	-5,51	80,21%	79,93%	100,00%
VIAR	212,8	174,6	0,12	0,47	-33,52	82,03%	81,81%	97,78%
RIBERA DE HUESNA	134,6	112,7	0,10	-0,01	-15,63	83,75%	83,76%	95,37%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	29,4	-0,01	-0,07	-21,84	39,90%	39,99%	69,53%
SALADO DE MORÓN	64,4	29,4	-0,05	-0,47	-32,11	45,66%	46,40%	95,52%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.460,70	1,07	-3,07	-352,54	75,76%	75,85%	86,61%
GRANADA	1.021,10	672,4	0,21	2,86	-91,57	65,85%	65,57%	74,81%
HUELVA	302,1	269,6	0,09	0,34	-31,97	89,23%	89,12%	99,81%
JAÉN	2.457,90	1.814,90	0,38	3,81	-454,80	73,84%	73,68%	92,34%
SEVILLA	956,2	669,2	0,36	-2,40	-250,21	69,99%	70,24%	96,15%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	760,30	-0,34	-1,16	-190,36	64,70%	65,29%	81,21%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUÍA	165,4	140	-0,05	-0,09	-19,28	84,64%	84,69%	96,29%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	114,6	-0,12	-0,28	-47,09	67,69%	67,85%	95,50%
GRANADA	163,7	133,1	0,03	0,16	-21,09	81,33%	81,23%	94,21%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	10,8	-0,02	-0,08	-16,03	17,43%	17,56%	43,42%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	227,7	-0,05	-0,56	-65,94	74,32%	74,51%	95,85%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	21,7	-0,02	-0,1	-15,79	9,74%	9,78%	16,82%
CADIZ	169,3	114,6	-0,12	-0,28	-47,09	67,69%	67,85%	95,50%
GRANADA	163,7	133,1	0,03	0,16	-21,09	81,33%	81,23%	94,21%
MÁLAGA	620,95	490,9	-0,23	-0,94	-106,39	79,05%	79,20%	96,19%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	827,10	-0,32	-2,76	-172,42	74,65%	74,90%	90,22%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	827,10	-0,32	-2,76	-172,42	74,65%	74,90%	90,22%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	827,10	-0,32	-2,76	-172,42	74,65%	74,90%	90,22%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.732,0	1,42	-2,13	-1.828,42	73,24%	73,26%	88,58%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	21,72	9,7%	37,5
CADIZ	1.821,0	1.372,37	75,4%	1.704,0
CORDOBA	3.248,2	2.460,70	75,8%	2.813,2
GRANADA	1.184,8	805,48	68,0%	918,1
HUELVA	1.410,0	1.096,65	77,8%	1.301,0
JAEN	2.457,9	1.814,88	73,8%	2.269,7
MALAGA	621,0	490,87	79,1%	597,3
SEVILLA	956,2	669,22	70,0%	919,4
ANDALUCIA	11.922,0	8.731,89	73,24%	10.560,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

-A diferencia de lo que ha ocurrido durante gran parte del invierno, climatológicamente esta semana ha sido muy favorable para la agricultura y muy especialmente para los cultivos de primavera y para los de regadío, por el ahorro de un riego.

-En los viñedos de muchas zonas se observa un retraso de una a dos semanas, aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

-En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, se siembran en semilleros pimientos tempranos como los tipo California y Lamuyo para las zonas de Dalías y Berja. Estas siembras darán lugar con su trasplante a la próxima campaña de hortícolas almeriense. Es destacable que algunos agricultores, siembran ahora pepinos para plantaciones de verano, con vistas a terminar estos cultivos para el mes de noviembre.

-En Jaén, el estado fenológico dominante en el olivar es B/C (yema movida)/(formación inflorescencias) y como estado más avanzado D2 (despliegue corola), siendo las Zonas Biológicas más atrasadas, Mágina Sur, situada al Sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentra al Noroeste de la misma.

- En los almendros, prosigue el crecimiento de los frutos, el cual en muchas zonas se encuentra ya muy avanzado.

- En Sevilla, va a dar comienzo en breve la campaña de siembra del arroz. En estos momentos, se procede a la aplicación de abonados de fondo. Durante este fin de semana, se procederá a la inundación de las parcelas, comenzando la siembra a realizarse en los próximos días si persisten las favorables condiciones climatológicas.

- En estos momentos, van ultimándose en nuestra Comunidad las siembras del girasol y del algodón.

CEREALES

De invierno:

En **Almería**, en la comarca de los Vélez el desarrollo vegetativo de la mayoría de los cereales sigue afectado por las escasas precipitaciones. En la zona del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, la falta de lluvias está provocando que el desarrollo sea muy escaso.

En **Cádiz**, en la Comarca de la Janda, todos los cereales de invierno, trigos duros, blandos y triticales, sembrados en noviembre, y espigados en abril, se espera que den muy bajas producciones, al afectarles la sequía y las elevadas y bajas temperaturas de marzo-abril, no así los tardíos que siguen en floración y sin enfermedades ni plagas, y con estas últimas lluvias prometen cosecha. Los alcaceres con las lluvias están mejorando y se han recolectado (henificado) algunos en las últimas semanas.

En **Córdoba**, las precipitaciones han llegado tarde para la mayoría de las parcelas de cereal de invierno, pues las siembras estaban prácticamente secas. Los cereales de invierno de riego, trigo duro principalmente, se encuentran en estado fenológico entre espigado y grano lechoso.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa la recuperación generalizada en la mayoría de las siembras, más patente en los regadíos, después de las lluvias. Predomina el estado fenológico O (pleno espigado) apareciendo en algunas siembras muy tempranas el estado P (inicio de floración). En las **Altiplanicies**, se observa la fase generalizada de espigado, con plantas que se muestran frescas pero con baja densidad y con espigas de pequeño tamaño. El llenado de granos es muy bueno y de continuar esta climatología, al menos el peso específico puede ser excelente.

En **Jaén**, desde la **Comarca del Condado** informan que el agua caída esta semana ha venido bien a las parcelas que están en mejores condiciones, pues asegura el desarrollo de las fases siguientes. Han proliferado malas hierbas pero a estas también la sequía les ha afectado y el nivel de invasión es tolerable por el cultivo. El trigo está en fase de floración (se le ven los estambres) y la avena y la cebada en estado del grano acuoso. Las parcelas con mezcla de veza están en 1ª floración pero solo tienen 20 cm de altura. Desde la **zona de Linares** comunican que los cereales de regadío se encuentran en estado de grano lechoso, mientras que los de secano están desde pastosos a grano casi seco. Las pérdidas por sequía y heladas se pueden considerar en un 80% de la producción normal, solo alcanzan un desarrollo normal algunas parcelas de regadío, que se

regaron en su tiempo y que son una superficie mínima en la Comarca. El maíz ocupa la mayor parte de la superficie de regadío de la Comarca, estando con una altura de unos 10 cm y buena nascencia favorecida por las últimas lluvias.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera** en los secanos más adelantados (avenas y cebadas) se estima una pérdida de cosecha sobre el 50%. Los cereales menos desarrollados y con poco ahijado se está haciendo heno ya que éste se está solicitando mucho para el ganado por la falta de hierba y forraje. En la **comarca de Ronda** los trigos duros y las cebadas han espigado y están en floración. Los trigos blandos están espigados al 50 %.

En **Sevilla**, los trigos, a nivel provincial, se encuentran en estado de grano acuoso o lechoso y en general, como se ha indicado en semanas anteriores, los secanos presentan muy mal estado.

De primavera: En **Cádiz** las parcelas de arroz se encuentran casi secas, se han nivelado, abonado e incluso se han sembrado en seco algunas parcelas ya, estando a la espera de introducción del agua una vez que germine con la humedad que contiene el suelo.

En **Sevilla**, va a dar comienzo en breve la campaña de siembra del arroz. En estos momentos se procede a la aplicación de abonados de fondo. Durante este fin de semana, se procederá a la inundación de las parcelas, comenzando la siembra a realizarse a partir de ese momento si persisten las favorables condiciones climatológicas. Un 70% aproximadamente se sembrará con avioneta y el 30% restante con tractores de jaula. La semilla que se utiliza aproximadamente en el 80% de las ocasiones es una semilla tratada, que está premojada pero sin germinar, con un mojante que facilita su inmersión.

En **Córdoba y Sevilla** tras las precipitaciones de esta semana el maíz prosigue su correcta vegetación.

En **Granada** en la **comarca de la Vega** continúan las siembras de maíz en buenas condiciones de tempero del terreno. Algunas parcelas sembradas con anterioridad están nacidas con varias hojas formadas. En las comarcas de las altiplanicies se han iniciado las primeras siembras de maíz con ciclos de 500 a 700.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, las habas en general presentan malas perspectivas, al haberse tornado las plantas a un color negro que puede ser debido a las constantes oscilaciones de temperaturas de los meses pasados, no obstante sí tienen grano, por lo que como siempre habrá de todo.

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, las siembras más adelantadas de garbanzos alcanzan una

altura de plantas de hasta 20 cm. Se inicia la floración. En esta misma comarca, en el cultivo de la veza, continúa la recuperación de su estado vegetativo, encontrándose plantas en plena floración, iniciándose el cuajado de vainas.

CULTIVOS FORRAJEROS

Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte. Tras el primer corte prosigue el desarrollo vegetativo que dará lugar al segundo corte.

En **Granada**, en **La Vega**, en el cultivo de la alfalfa se solapan las operaciones apreciándose cortes en el primer turno, retirada de la producción, riegos y crecimiento de brotes para el 2º turno de corta. En las **Altiplanicies**, plena vegetación del cultivo de la alfalfa al que en breve se procederá a dar su primera corta, retrasada en espera de que se establezca el clima y cesen las lluvias.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En el cultivo de la patata de media estación de la **Comarca de Antequera en Málaga**, se están realizando labores de laboreo y aporcado a la patata más temprana ya que el desarrollo con las lluvias ha sido bastante rápido. Se están dando tratamientos con fitosanitarios sobre todo con cobres ya que la humedad y la temperatura presentes favorecen la proliferación de hongos, así como algunos insecticidas incorporados para el pulgón, gusano y algo de mosca.

En la **Vega de Granada**, continúa el buen desarrollo vegetativo de las patatas, con plantas que cubren el terreno en su totalidad con una altura de hasta 25-30 cm. Se hacen aplicaciones de fungicidas para prevención de enfermedades comunes debido a la humedad y temperaturas reinantes.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, el cultivo de la remolacha se encuentra con mucho vigor. Continúan aplicándose riegos cada 10-15 días con dotaciones de 500-600 m³/Ha, aunque en zonas donde ha descargado alguna tormenta, se reduce la dotación del riego. Se observa cercospora y chinche.

Oleaginosas: Como venimos contando, esta campaña se va a sembrar a consecuencia de la sequía una superficie de girasol menor a la que es habitual en nuestra Comunidad.

En **Córdoba** en el cultivo del girasol, la sequía y el pago desacoplado influyen en que se haya sembrado una superficie muy inferior a un año normal, sobre todo en la zona de la **Campaña de Córdoba**, que es donde menos ha llovido.

En **Sevilla**, en el Bajo Guadalquivir, queda un 85% por sembrar. Las lluvias de este fin de semana han retrasado las siembras que se preveía realizar al tempero de las lluvias acaecidas en la última semana de abril. A nivel provincial, las siembras en secano, es posible que no lleguen al 20-25% de lo sembrado el pasado año, aunque habrá zonas donde se pueda llegar al 70%. Como es obvio se están sembrando ciclos muy cortos.

Textil: La subida de temperaturas que se esperan para la semana que viene vendrá muy bien al cultivo del algodón, que al ser un cultivo de verano es lo que está pidiendo.

En **Córdoba** tras las precipitaciones se produce el nacimiento del algodón, que aunque no de forma generalizada si había comenzado a sembrarse en las zonas más adelantadas de la provincia.

En **Jaén, en la zona de Linares**, el algodón está naciendo, se aprecia una disminución importante de superficie sembrada con relación al 2011.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, hay un 80% de la superficie de algodón estimada sembrada. De ella, alrededor de un 20% ha emergido. Se supone que con las previsiones de calor de la próxima semana, se terminarán las siembras y nacerá el cultivo. Hay que resaltar que de las 41.639 has. de algodón, sembradas el pasado año en la provincia, 12.258 (29.44%), se sembraron en el Ambito Territorial de la Oficina Comarcal Agraria de "Las Marismas"

Tomate de Industria: En Sevilla se da por finalizada la plantación y en general está bien, aunque algo parado por los fríos.

Otros: Las plantaciones de cilantro de **Málaga**, a pesar de lo tardío que iban, se han restablecido muy bien recuperando la altura. Por el contrario las plantaciones de anís, van más atrasadas. Comienzan los tratamientos de herbicidas tanto al cilantro, como a la matalauga, y se aplican labores de escarda.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Se están arrancando plantaciones de pimientos para preparar el suelo para la próxima campaña. Los invernaderos con cultivo presentan todos las cubiertas encaladas.

Tomate: En algunos invernaderos comienzan a eliminarse los cultivos, para iniciar labores de preparación del suelo con vistas al próximo ciclo productivo. Los demás siguen con las labores habituales de mantenimiento.

Berenjenas: Debido a los bajos precios se están arrancando algunas plantaciones. El resto de invernaderos continúan con sus labores.

Pepinos: Prosiguen las plantaciones tardías de pepinos, mayoritariamente los tipo Español y Francés.

Calabacines: Los precios han bajado y no se espera que se recuperen esta campaña, muchos invernaderos inician los arranques, para la desinfección del suelo.

Melón y sandía: Aumentan los cortes de melón, a medida que se van elevando los grados Brix de frutos. Aunque más tardíos los cortes que en el caso del melón, comienzan también en las plantaciones más tempranas de sandías.

Semilleros: Se están llevando acabo siembras de pimientos de todos los tipos, es destacable que algunos agricultores, siembran ahora pepinos para plantaciones de verano, con vistas a terminar estos cultivos para el mes de noviembre.

También en **Almería**, en la comarca del **Bajo Andarax-Campo de tabernas**, en las plantaciones de tomate está empezando a mejorar la calidad como consecuencia de que los frutos actuales cuajaron después de las bajas temperaturas de febrero. La sandía ha cuajado mal debido al viento (éste hace que la humedad en los invernaderos no sea la ideal para el cuajado). El melón ha tenido un cuaje normal y se empezará a recolectar entre esta semana y la que viene.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En la **Vega**, el cultivo de las habas presenta una buena recuperación en todas las parcelas debido a la climatología de esta semana. Las habas para verdeo se encuentran en plena recolección con buena calidad comercial. En los espárragos continúa la campaña de recolección con buena producción diaria y calidad comercial. Los ajos siguen desarrollándose en muy buenas condiciones gracias a las condiciones climatológicas. En el cultivo de la cebolla continúa el desarrollo con normalidad. En el cultivo de la alcachofa sigue la recolección en parcelas implantadas el año anterior. En la **comarca de la Costa** en el cultivo de las judías se ha sembrado una gran superficie, las cuales están nacidas o naciendo y se encuentran en estadio de plántula. Se están encañando y en desarrollo foliar. En los puerros las condiciones ambientales favorecen el engrosamiento de sus estructuras foliares, no mostrando la subida de flor. Se realizan las últimas escardas manuales para el control de las malas hierbas. En las **comarcas de las Altiplanicies**, en las lechugas, continúa el cultivo con algunas plantaciones próximas a su recolección. Se plantan nuevas parcelas a las que se aplican riegos y tratamientos herbicidas. En los tomates se ultima la preparación de terrenos y se observan algunas parcelas donde se ha iniciado la plantación. Las habas se encuentran en plena floración. Se recolectan las primeras habas para consumo en verde en una campaña caracterizada por su considerable retraso en la cosecha. En el cultivo hortícola protegido de tomate Cherry, prácticamente están plantados todos los umbráculos y se procede a colocar los hilos que

servirán de tutores a las plantas. Se aplican tratamientos de cobre y otros fungicidas. La remisión de los fuertes vientos y el clima más fresco, ha contribuido a mejorar el estado de las pequeñas plántulas que evolucionan positivamente.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña afronta su recta final. La evolución del cultivo es positiva pero los precios se desploman y no remontan.

En **Jaén** continúa la recolección de lechugas y acelgas. Las habas ya se recolectan para consumo de las vainas, e incluso en ocasiones se consume el grano aunque aún no está totalmente desarrollado. En cuanto a los hortícolas intensivos de la **zona de Linares**, tanto el tomate como el pimiento y demás cultivos siguen su desarrollo normal, favorecidos por las lluvias de estas dos últimas semanas que han facilitado el dejar de regar. El espárrago verde está en plena recolección.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la cebolla Babosa, se realizan tratamientos herbicidas para paliar el desarrollo de la hierba, ya que las lluvias han favorecido el crecimiento, y también se realizan tratamientos para la mosca con insecticidas.

CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es F / G "Flor abierta"/"Caída de pétalos". Se observa en las variedades más tempranas, el estado H "Caída de estilos". Se realizan pocas operaciones de venta debido a la escasez de fruta no afectada por las heladas. Esta semana se ha celebrado la última sesión de la mesa de cítricos de la Lonja de la Cámara de Comercio para esta campaña citrícola: campaña marcada por las fuertes heladas del mes de febrero y por los precios inferiores a la campaña anterior, de media un 15% menos, lo que ha significado que para algunas variedades como la Salustiana, la más abundante en la provincia, el precio se haya reducido un 25%.

En **Huelva**, se siguen produciendo pocas ventas y ya, casi solamente con presencia mayoritaria de las variedades tardías Navelate y Valencia Late, aunque la falta de ventas hace que persistan otras que teóricamente ya tendrían que haber sido recogidas. Así pues hay "*variedad de variedades*" listas para la recolección que sin embargo se mantienen en niveles muy cortos de precios.

En **Sevilla**, prácticamente se da por finalizada la campaña 2011/2012 de cítricos, quedando pendiente solo algo de recolección de Valencias y Navel Powell. La campaña se ha caracterizado por los bajos precios cotizados por los productos y por las heladas de la 1ª quincena de febrero de este año 2012, que produjeron bastantes daños, sobre todo al fruto. En la

zona de la Vega, en los observatorios del IFAPA, se registraron temperaturas de hasta $-7,4^{\circ}\text{C}$, en Lora del Río el día 13 de febrero y de $-4,7^{\circ}\text{C}$, en La Rinconada el día 5 del citado mes. Y en concreto en Lora del Río, su distribución fue la siguiente:

Mínimas Absolutas	nº de días
Entre -5°C y -8°C	2
Entre -4°C y $-4,9$	1
Entre -3°C y $-3,9$	4
Entre -2°C y $-2,9$	2
Entre -1°C y $-1,9$	5
Entre -0°C y $-0,9$	3
TOTAL	17

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en el cultivo del almendro se realizan entre otras, labores de pase de cultivador, así como tratamientos para combatir los ataques de orugeta.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el crecimiento de frutos de los almendros, con distintos tamaños. Disminuye la caída fisiológica de frutos, quedando la carga definitiva de frutos recolectables que en general es bastante aceptable. En las **Altiplanicies**, fruto tierno con tamaño de almendra de más del 60% de su tamaño definitivo. Todas las variedades muestran una aceptable cosecha e incluso algunas son tan elevadas que si el año viene seco podría hacer peligrar el futuro del árbol.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la **zona del Condado**, el fruto se está desarrollando rápidamente y ya tiene su tamaño final. La piel empieza a distinguirse perfectamente.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada**, en la **Vega**, todas las especies de frutales de hueso y pepita se encuentran en estado de crecimiento de frutos con distinto tamaño. Aparece muy visible la caída fisiológica de frutos. Sobre todo en frutales de hueso (cerezo, melocotonero, etc.) Aumentan los tratamientos para prevenir plagas y enfermedades comunes. En las comarcas de las **Altiplanicies** todos los frutales están en fase de fruto cuajado a fase de fruto tierno, donde el albaricoque alcanza tamaño de hasta 3 centímetros de diámetro y se procede a su clareo. El manzano es el frutal más retrasado en fase de caída de pétalos e inicio de engrosamiento de fruto.

En **Jaén**, el cultivo del cerezo este año puede no ser malo ya que muy pronto harán acto de presencia las cerezas más tempranas. Este cultivo requiere mucho frío y lo tuvo en el mes de febrero para la brotación. La floración también se ha producido en buenas condiciones y es por ello que desde algunas comarcas se hacen predicciones de una buena producción. Primero harán acto de presencia las variedades tempranas con buen calibre como la Burlat o 470.

Luego le seguirán variedades medias como la Sumí, para más tarde llegar la tardía que prácticamente está brotando ahora y que es la picota. **En la comarca de Sierra Mágina**, el cerezo se encuentra en el estado fenológico predominante de "fruto tierno", encontrando en función de la variedad, arbolado en estado más atrasado "caída de los pétalos" y más adelantado "frutos tamaño guisante". En cuanto a la higuera, las plantaciones existentes se localizan en las inmediaciones del núcleo urbano de Jimena, encontrándose las mismas en estado fenológico "aparece la corola".

En Sevilla y Huelva, melocotones y nectarinas prosiguen su ciclo, de manera que a finales de esta semana se empiezan a sacar los primeros frutos de variedades extratempranas.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

Los **aguacates** en general se puede decir que están en plena floración con una fenología general distribuida de la siguiente forma, E (los ejes de la inflorescencia están completamente alargados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula) y F (estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino). Continúa aún en algunas zonas la recolección de la variedad Hass.

En las zonas más cálidas, las plantaciones de **mangos** se encuentran en floración, cuajando y formando los primeros frutos y en las más frías, la floración se está desarrollando más tardíamente.

En las plantaciones de **nísperos**, los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian. Se encuentran en plena recolección.

VIÑEDO

Los viñedos se van a ver favorecidos en su desarrollo por las precipitaciones registradas en las últimas semanas.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa la actividad de savia en todas las plantaciones, siendo el estado E (hojas expandidas) el más abundante aunque en algunas plantas se observan crecimientos de sarmientos que alcanzan hasta 20 cm de longitud con las floescencias visibles. En la **Costa**, los estados fenológicos destacables son (G) Racimos que se espacian y se alargan sobre el brote. Órganos florales todavía aglomerados y (I) Floración. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado. En las **Altiplanicies**, fase vegetativa E y F donde la totalidad de las plantas están en hojas extendidas y muchas tienen ya sus racimos visibles que comienzan a separarse.

En **Córdoba**, en los viñedos el estado fenológico dominante es "F" (Racimos visibles), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "H" (Botones florales separados). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En **Almería** se están realizando tratamientos primaverales para el control de repilo y aplicaciones foliares. En la comarca de **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, en el olivar, como consecuencia de la subida de temperatura, encontramos una gran disparidad de estados de desarrollo fenológico desde B hasta E.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es C / D1 (formación de inflorescencia/empieza corola), siendo la Zona Biológica de Sierra Morena Occidental la que presenta un estado fenológico más adelantado, con D2 (despliegue corola). Las precipitaciones de las últimas semanas, junto con los tratamientos foliares y abonados realizados han favorecido el desarrollo del cultivo, si bien todavía arrastra retraso con respecto a un año normal.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, siguen las operaciones de riego, aplicaciones de herbicidas, labores al terreno y tratamientos de plagas y enfermedades junto con abonados foliares. En fenología se aprecia el crecimiento en yemas de madera y alargamiento del pedúnculo de la inflorescencia y yemas florales. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se inicia la brotadura donde el estado vegetativo E es el más frecuente y en el que a veces comienza a verse la brotadura de yemas de flor. Estas yemas son escasas como consecuencia de los daños producidos por las heladas y habrá que ver la evolución de los próximos días que marcarán la futura cosecha.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante es B/C (yema movida)/(formación inflorescencias) y como estado más avanzado D2 (despliegue corola), siendo las Zonas Biológicas más atrasadas, Mágina Sur, situada al Sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentra al Noroeste de la misma. En referencia al número de inflorescencias/brote de aquellas Zonas Biológicas más adelantadas la media es de 4'10 inflorescencia/brote, observándose un valor máximo absoluto de 9'80 inflorescencias/brote, localizado en una observación realizada en la Zona Biológica de Loma Baja. Por Zonas Biológicas destacan Loma Baja y Mágina Norte, con un valor medio de 4'40 y 3'20 inflorescencias/brote, respectivamente, valores muy bajos en comparación a los registrados en la campaña anterior que rondaban a 9'40 inflorescencias/brote.

Según nos informan las OCAs, se confirma que un porcentaje de yemas alto se va a madera, sobretodo en zonas donde la defoliación por heladas ha causado daños en hoja. Se inician tratamientos preventivos de repilo aunque no con mucha intensidad.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda** el olivar se recupera, de las bajas temperaturas de este invierno.

Continúa el tratamiento contra repilo de primavera a base de cobre, dimetoato y algún abono foliar. Mientras algunos dan labores para eliminar las malas hierbas, que comienzan a competir con el cultivo, otros en cambio dan tratamiento de herbicidas, respetando una franja central, sobre todo los de pendiente.

2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de marzo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

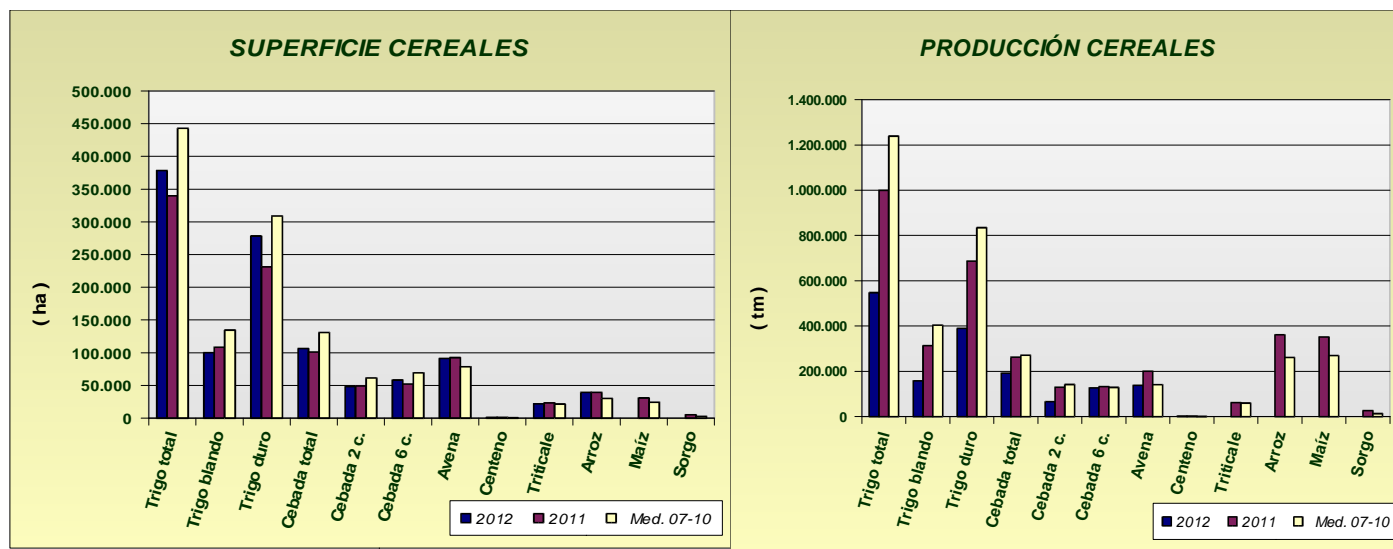
Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Marzo de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

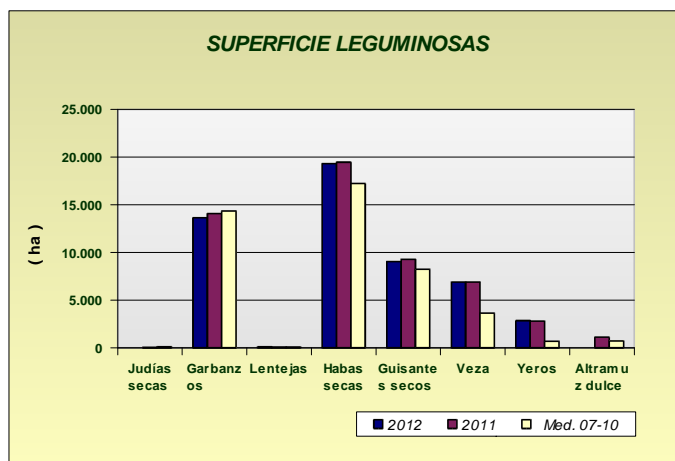
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

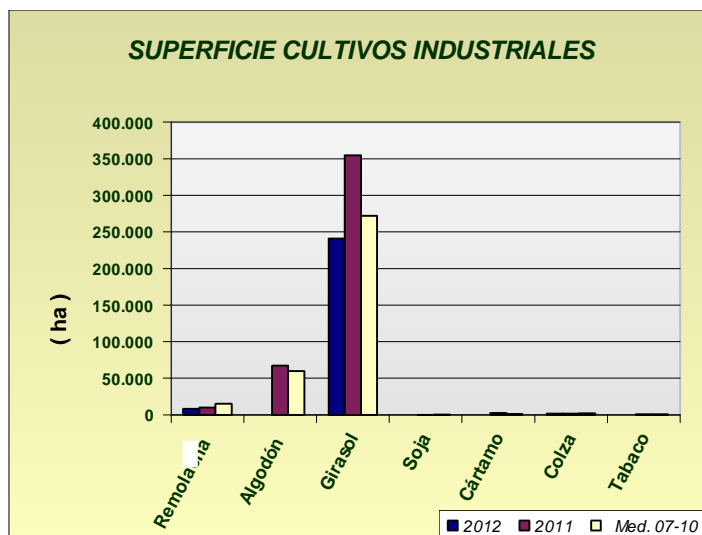
En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discorra climatológicamente la primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -45% y de cebada total del -27 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -56% y -29% para el caso de la cebada.



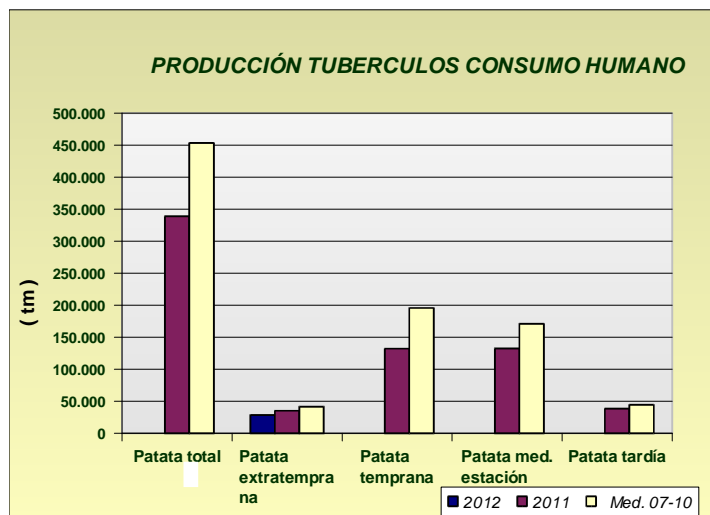
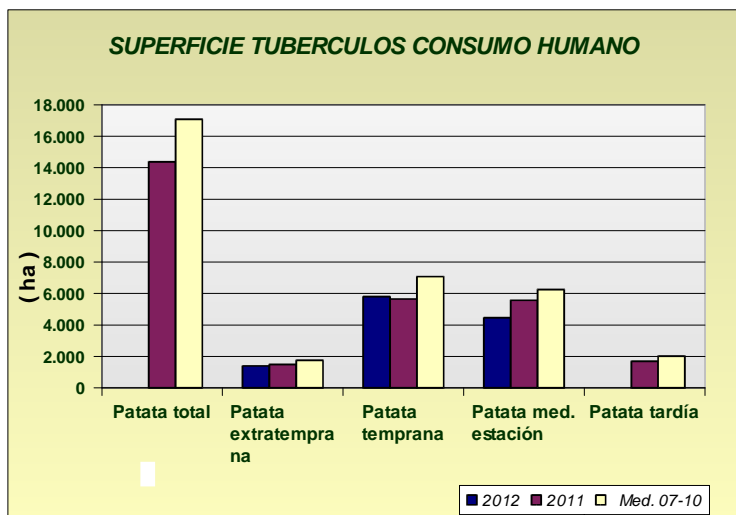
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un -3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -3% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



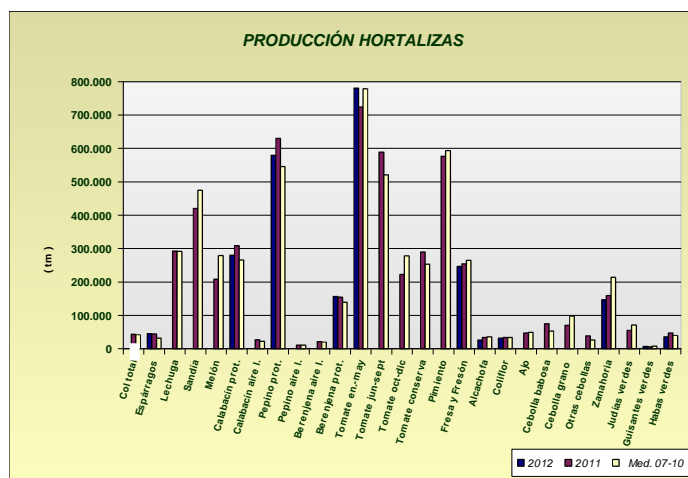
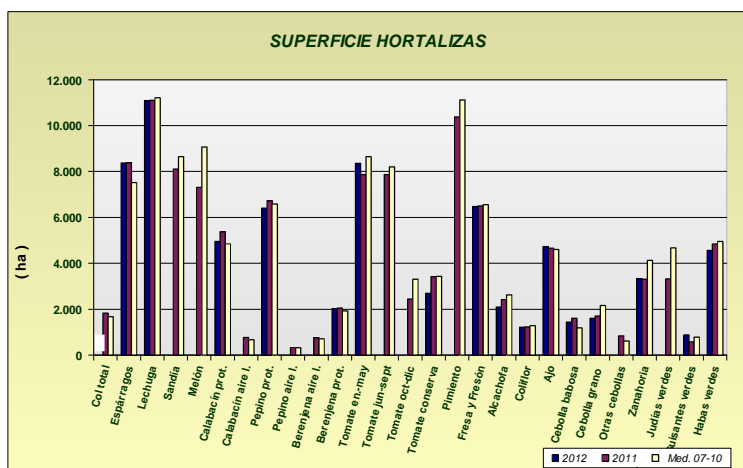
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -32% menos de girasol. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



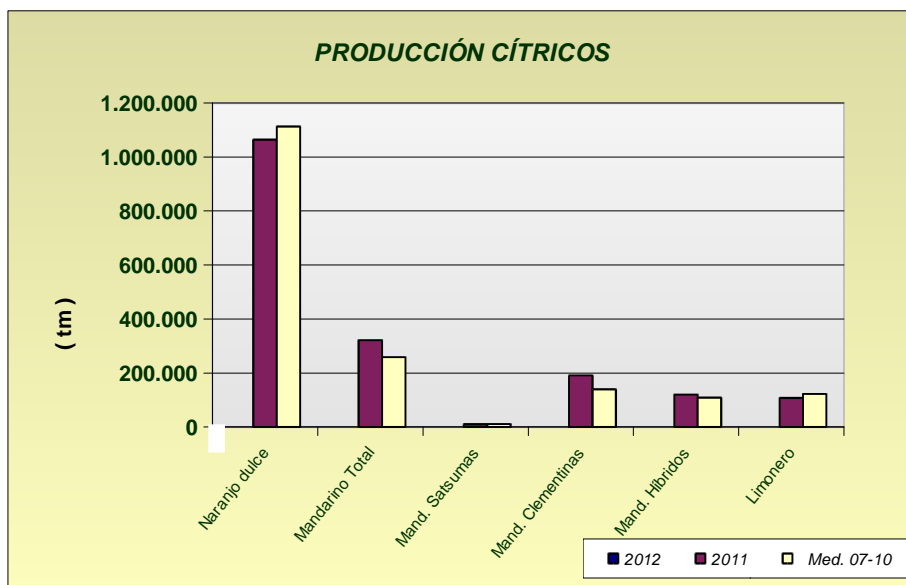
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana un aumento de 3% respecto al año anterior y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -19% inferior que la del año anterior.



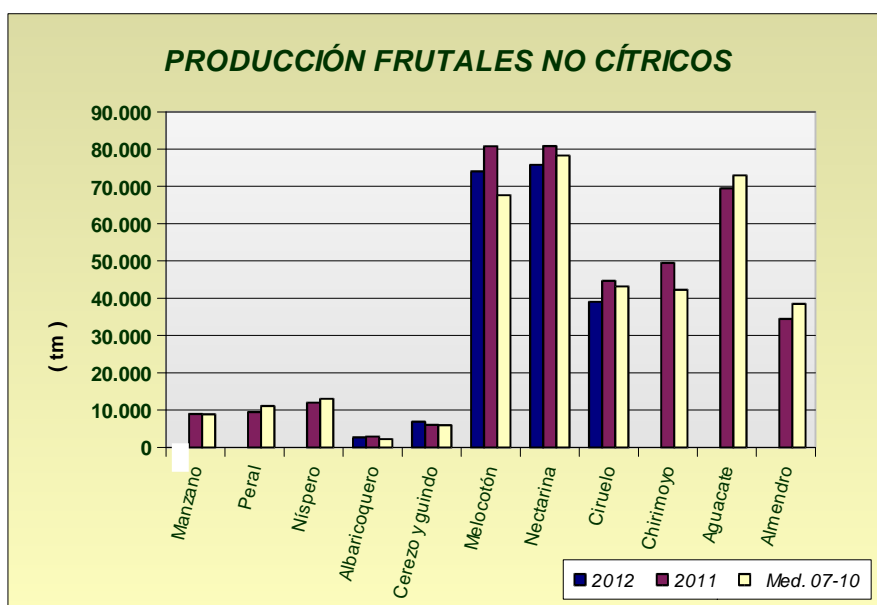
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



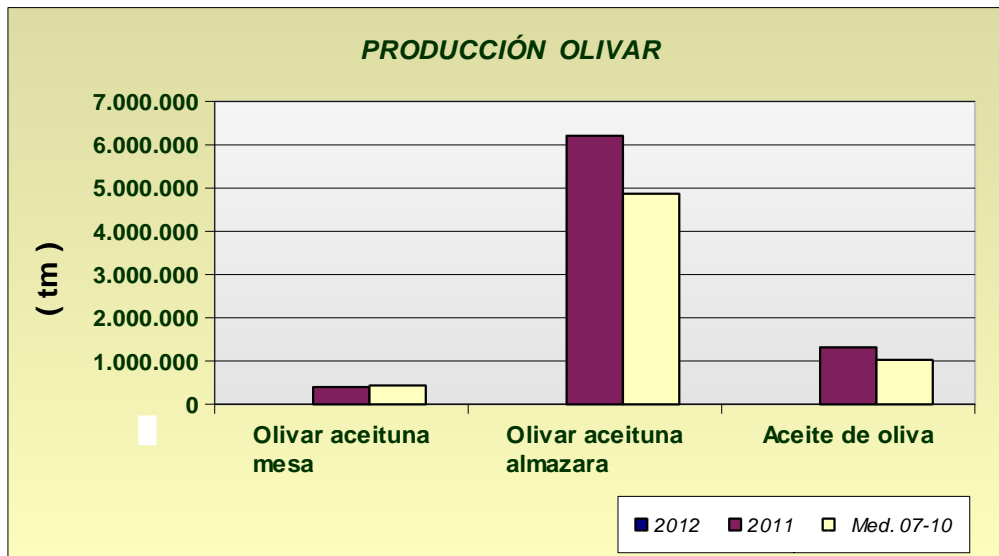
Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Producción de Frutales de Hueso: Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -9%, melocotonero -7% y ciruelo -13%.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.319.495 tm de aceite de oliva.



Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	3	2.272	2.132	2.107	3	2.317	5.767	2.750	7	8	-60	-16	
Trigo blando	3	1.811	1.710	1.404	3	1.991	4.982	1.872	6	29	-60	6	
Trigo duro	3	461	422	703	3	326	785	878	9	-34	-58	-63	
Cebada total	3	9.021	8.650	10.766	3	9.907	24.808	21.532	4	-16	-60	-54	
Cebada 2 carreras		0	0	3		0	0	3		-100		-100	
Cebada 6 carreras	3	9.021	8.650	10.763	3	9.907	24.808	21.528	4	-16	-60	-54	
Avena	3	4.253	4.120	4.185	3	3.635	8.215	6.689	3	2	-56	-46	
Centeno	3	89	83	21	3	60	124	15	7	324	-52	300	
Triticale		0	0	14			0	7		-100			
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	3	61	61	41			69	90	0	51			
Sorgo			5	1			22	1					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			0	0			0	0					
Garbanzos	2	199	185	39			224	21	8	414			
Lentejas	2	24	20	6			12	4	20	317			
Habas secas	2	11	11	6			6	5	0	76			
Guisantes secos	3	513	512	126			563	78	0	306			
Veza	2	1.378	1.378	394			1.776	207	0	250			
Yeros	2	1.121	1.100	236			1.306	147	2	376			
Altramuz dulce			0	0			0	0					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			445	511			10.110	11.470		-13		-12	
Patata extratemprana	2	47	50	95	3	987	1.050	1.929	-6	-51	-6	-49	
Patata temprana	2	133	133	156	3	2.963	2.963	3.549	0	-14	0	-17	
Patata media estación	2	183	183	180			4.500	4.425	0	2			
Patata tardía			79	81			1.597	1.567					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0					
Algodón (bruto)			0	0			0	0					
Girasol	3	59	59	15		30	9	0	307				
Soja			0	0			0	0					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza		0	0	1			0	1					
Tabaco			0	0			0	0					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			75	48			2.658	1.577					
Alfalfa	3	119	119	113			6.852	6.411	0	5			
Veza para forraje	2	60	60	37			835	633	0	61			
HORTALIZAS													
Col total	2	100	124	79			3.835	2.252	-19	27			
Brócoli			450	172			12.198	3.378					
Espárragos	3	38	38	35	3	232	233	229	0	8	0	1	
Apio			50	31			1.240	648					
Lechuga	2	7.012	7.012	6.788			158.718	160.837	0	3			
Escarola			89	81			1.313	1.264					
Espinaca	3	40	40	63			450	803	0	-37			
Endivia			0	0			0	0					
Sandía			4.916	5.051			299.340	340.623					
Melón			3.539	4.644			129.223	169.826					
Calabaza			27	12			485	199					
Calabacín total	2	4.865	5.240	4.607	2	268.803	298.086	249.727	-7	6	-10	8	
Calabacín protegido	2	4.700	5.075	4.542	2	264.803	292.116	247.266	-7	3	-9	7	
Calabacín aire libre	1	165	165	66	2	4.000	5.970	2.461	0	151	-33	63	
Pepino total	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2	

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino protegido	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepinillo			0	0			0	0				
Berenjena total			1.925	1.702			148.572	126.794				
Berenjena aire libre			1	0			18	5				
Berenjena protegida	1	1.890	1.924	1.702	3	150.292	148.554	126.789	-2	11	1	19
Tomate total			9.050	10.109			892.519	938.016				
Tomate enero-mayo	2	6.400	6.300	6.649	3	632.524	615.838	640.518	2	-4	3	-1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.350			107.102	95.428				
Tomate octubre-diciembre			1.450	2.110			169.579	202.070				
Tomate conserva	3	2	13	11			599	555	-85	-82		
Pimiento			7.300	7.560			470.263	465.097				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	202	200	240	3	2.750	2.690	3.306	1	-16	2	-17
Coliflor	1	78	73	68	1	2.090	1.972	2.206	7	16	6	-5
Ajo	1	28	24	24			283	227	17	17		
Cebolla total			54	45			796	657				
Cebolla babosa	3	13	12	10	3	221	204	178	8	30	8	25
Cebolla grano y medio grano	3	38	36	27			528	427	6	39		
Otras cebollas			6	8			64	53				
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Puerro			5	3			40	26				
Rábano			30	28			360	315				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			680	1.175			12.410	17.184				
Guisantes verdes	3	118	115	116	3	830	798	769	3	2	4	8
Habas verdes	3	310	329	375	3	3.947	4.229	4.629	-6	-17	-7	-15
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			1	1			110	143				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	23	23	22	1	32.435	32.435	27.322	0	2	0	19
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	225	224	201	2	16.840	16.655	17.191	0	12	1	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce				5.079			138.095	139.619				
Mandarino total				2.418			59.010	47.042				
Satsumas				35			1.224	1.009				
Clementinas				1.802			37.308	33.838				
Híbridos (mandarina)				581			20.478	12.195				
Limonero				1.332			31.603	32.738				
Pomelo				28			715	832				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				104			916	1.013				
Peral				32			282	296				
Níspero				21			54	138				
Albaricoquero				31	3	151	228	261			-34	-42
Cerezo y guindo				65	3	272	288	349			-6	-22
Melocotón total				47	3	351	405	401	1467	-99	-13	1
Melocotón				42	3	310	360	357			-14	-13
Nectarina				5	3	41	45	44			-9	-7
Ciruelo				69	3	383	417	420			-8	-9
Higo				57			95	85				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				15			21	92				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendro				70.310	3	9.213	7.604	15.358			21	-40

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Nuez				62			64	19				
Castaña				69			228	204				
Avellano				12			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				80			1.516	1.456				
Olivar aceituna almazara				19.280			51.733	45.841				
Aceite de oliva							9.828	9.510				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				157			2.478	3.393				
Viñedo uva vinificación				933			3.354	3.405				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							22.348	23.865				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				14			1	0				

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales
Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 18 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en G "caída de pétalos" aquellas ya recolectadas. Destacar que hay zonas más adelantada en H "caída de estilos" en Huelva, Málaga y Sevilla. Aunque el nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es prácticamente nulo en Andalucía, se aconseja, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población en fincas con variedades pendientes de recolección cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad. Posiblemente, la previsión de viento moderado y precipitaciones generalizadas, mantenga baja dicha actividad.

El porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose, en las provincias de Huelva y Cádiz, y esta semana en Málaga, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando la primera al registrar un 2'2% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 1'6% de hojas con formas móviles esta semana.

Las lluvias moderadas acaecidas en los últimos días podrían haber lavado o arrastrado del material vegetal a dichos ácaros, disminuyendo su presencia temporalmente.

En cuanto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), destacar que se registra un aumento de las capturas (machos placa y

día) respecto a la semana pasada en las provincias de Cádiz y Málaga.

Resaltar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo de C. a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

De los índices evaluados, porcentaje de formas sensibles L1+L2 y porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras, se registran valores que por ahora no justificarían un tratamiento. El número de captura machos ayuda a detectar el momento máximo de vuelo y el tiempo transcurrido entre ese vuelo y la siguiente generación dependerá de la temperatura media diaria, de la evolución de la integral térmica, que el número de grados acumulados desde el 1 de enero que supere la temperatura umbral, 11,7°C. En todo caso, se recomienda evaluar dichos índices a nivel local, con especial atención en la provincia de Sevilla al registrar valores elevados.

Con el inicio de la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Córdoba y Cádiz al registrar valores en torno al 9% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar que no se observan frutos dañados en las estaciones de control muestreadas.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 3% de árboles afectados registrados en las estaciones de control con dichas variedades de Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando brotaciones extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

Los árboles van muy descompensados en cuanto al estado fenológico, se puede observar que muchos de ellos se encuentran atrasados, en relación con otros años. La provincia más atrasada fenológicamente es Huelva, en estado "C"/"D" (yemas evolucionadas)/(pequeños brotes y amentos rudimentarios). Le sigue Córdoba, con "D2" (brotes nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiente).

Las condiciones de escasa pluviometría de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril han afectado negativamente al desarrollo fenológico de los árboles. También ha influido negativamente en la calidad de los pastos y los ganaderos ya temen que no lleguen a tener producción y alguno incluso está reduciendo el censo de animales de montanera para la campaña siguiente.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado muestreos por el método del vareo en las estaciones, las observaciones han sido en esta semana:

En Huelva, se registra una media de 8'9 (8'7 la semana pasada), siendo el porcentaje de (L3+L4+L5), respecto al total, del 100%. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida de *Catocala nymphagoga*. Respecto a los polilleros de *Tortrix viridiana*, colocados a finales de abril, se registra un índice de capturas de 0'08 adultos trampa y día.

En Córdoba, los índices son muy bajos, registrándose una media provincial de 1 oruga por árbol. La especie más abundante ha sido *Catocala nymphagoga*.

Señalar que para la época actual, y atendiendo a medias históricas, dicho valor es bajo. Ello puede ser debido tanto a la lentitud del desarrollo de la fenología como a las frescas temperaturas medias registradas en las últimas semanas, si bien, una lluvia con una intensidad moderada puede producir un efecto lavado y arrastrar de la copa a las orugas, pudiéndose haber producido este hecho.

Se han detectado ramillas afectadas por **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), en los muestreos realizados en Huelva. El porcentaje de árboles con ramas afectadas es del 13%, registrándose una media de 1'8 ramas afectadas por árbol. La orientación de la copa con mayor incidencia fue la Sur.

Debe destacarse que los síntomas en copa del ataque de **Coroebus** son similares a los provocados por el **chancro de ramas de encina y alcornoque** (*Botryosphaeria* spp.), por lo que suele ser necesario, para un correcto diagnóstico, observar el grosor de las mismas, ya que en las del insecto es de unos 4 cms., mientras que las afectadas por el hongo son alrededor de 1 cm. En caso de duda se procederá a la toma de muestras de ramillas afectadas para la observación de los signos del insecto o, en su caso, la observación del chancro.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se está llevando a cabo el muestreo de daños de **insectos xilófagos** (*Cerambyx* spp., *Prinobius germari*):

En Huelva se ha registrado un 3'3% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Respecto al grado de perforación, se ha detectado un 8% de árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol.

En Córdoba, la incidencia es mayor, detectándose una media de un 31% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de

0 a 3, una media de 2 (entre 11 y 20 orificios de salida).

Finalmente, informar que en una de las parcelas muestreadas en Andévalo Occidental (Huelva), se registra un foco de **decaimiento** o **seca de Quercus** que de momento no presenta avance. Con las lluvias acaecidas y previstas, y con temperaturas suaves, podrían aparecer nuevos síntomas y avanzar los ya iniciados, recomendándose, entre otros, evitar el encharcamiento del terreno.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Aunque la intensidad de ataque del **oídio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel moderado, el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas registra un 5%, valor que se considera bajo y que se mantiene respecto a las dos últimas semanas debido, entre otros factores, al viento moderado. Destaca una mayor incidencia en las zonas biológicas costeras respecto a las otras dos.

La previsión de ausencia de precipitaciones y aumento importante de las temperaturas para la semana que viene hace prever un aumento de su incidencia.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta valores en torno al 50%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y reducir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia.

Debido, principalmente, a las últimas precipitaciones acaecidas, aumenta el porcentaje de parcelas con presencia de manera significativa hasta el 31%.

La previsión de nuevas precipitaciones en los próximos días aconseja continuar prestando especial atención a esta enfermedad.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

Se registra, con un nivel de intensidad de ataque leve, daños ocasionados por **fitóftora** en frutos (mildiu o aguado) (*Phytophthora cactorum*) y **antracnosis** en frutos (*Colletotrichum spp.*) en la zona biológica Costa Occidental. Respecto a la primera, señalar que actualmente se están dando las

condiciones meteorológicas óptimas para su desarrollo, respecto a la segunda, especial atención a la previsión meteorológica de la semana que viene, con temperaturas cálidas y humedad relativa moderada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra un nivel de ataque leve-moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 12%, valor que disminuye ligeramente respecto a la semana pasada.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (7% y 5% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta el 65%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido a partir de la semana que viene por temperaturas máximas en aumento y una humedad relativa moderada.

Respecto a **pulgones**, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 5'9% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas afectadas moderadamente.

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia se mantiene en leve, registrándose una media del 25% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días.

Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un 35%, valor que se aproxima al nivel de ataque moderado.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma está dividida entre la parte occidental que se encuentra en "D1/D2" (empieza corola)/(despliegue corola) y la oriental que se encuentra "C" (formación inflorescencia), siendo el estado fenológico más avanzado en la occidental "F" (floración), aunque en la provincia de Cádiz se observa en algunas zonas "G2" (fruto cuajado); mientras que en la parte oriental el estado fenológico más avanzado es "D2" (empieza corola).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Cádiz y Huelva, con una media provincial de 12'20 y 11'20 inflorescencia/brote, respectivamente.

En las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén se sigue detectando la presencia de agentes como el

algodoncillo (*Euphyllura olivina*), en donde se observan parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registradas en Córdoba, Granada y Jaén, con una media provincial de 2'17, 1'20 y 1'10% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campo de Tabernas (Almería) y La Alpujarra (Granada), con un valor medio de 5'50 y 5% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En cuanto a la presencia de la generación antófaga, ésta, se registra en las provincias más adelantadas principalmente, destacando por la incidencia que presenta las de Sevilla, Córdoba y Huelva, con una incidencia media provincial de 1'20, 1'02 y 1% inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Condado (Huelva), con unos valores medios registrados de 4 y 2'20 % inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con una media provincial de capturas de 45, 30'30 y 7'13 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Estepa (Sevilla) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 90 y 63 adulto/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se aprecia en estas semanas un aumento paulatino de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Cádiz, con una media provincial de capturas de 39'60, 33 y 18'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Segura (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 87'10 y 32'60 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'42% de brotes afectados y en Jaén y Cádiz, con un valor medio provincial inferior a 0'10% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

A finales de marzo se realizaron muestreos para determinar la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que, pese a las lluvias acaecidas hasta ahora, no se ha desarrollado esta enfermedad pero hay que estar atentos para hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña ya se aprecia su existencia escasa y dispersa en diferentes zonas de Andalucía en los muestreos realizados en el cultivo.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en Sevilla es "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en Cádiz "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en ambas provincias se encuentran en el estado "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Sevilla en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz en el "BBCH: 36-39" (61-90% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las lluvias de las últimas semanas están beneficiando al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera* spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 26% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 22% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 2 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 2'1.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial, de 0'02 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 14% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media provincial ha sido de 0'01 adultos/trampa y día acumulado. En ambas provincias remolacheras se registran pocas capturas de hembras fecundadas.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 3'1 adultos/UM en Sevilla y 2'9 en Cádiz, registrados éstos en el 72% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 44% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 83% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 95% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 33'1 y 26 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 61% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 85% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 5'3 y 14'5 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 10% de las parcelas de Sevilla y en el 22% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'3 y 0'6 colonias/UM.

Esta campaña se está observando presencia de **pulgón verde** (*Myzus persicae*) sobre el cultivo en ambas provincias, aunque con niveles bajos.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 18% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 37%, adultos de éstos en el 61%, y larvas de crisopa en el 25%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero aumento. Ésta se registra en el 80% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 56% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 6% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'1% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas, y en previsión de nuevas precipitaciones.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 12% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 69% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 0'7% y 11'3% de hojas intermedias con presencia del hongo. De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas, en la provincia de Sevilla. En Cádiz, esta semana, no se ha observado presencia alguna de este hongo.

VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Córdoba, presentan el estado fenológico dominante más atrasado, con "F" (racimos visibles). Le sigue Cádiz, con "F" / "G" / " (racimos visibles) / (racimos separados). Las provincias más adelantadas son Huelva y Málaga, con "G" (racimos separados). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Cádiz y Huelva,

observándose una media de un 1'6 y 3'3% de cepas con presencia, respectivamente.

Coincidiendo con el estado predominante G (racimos separados), empieza a detectarse **acariosis** (*Calepitrimerus vitis*), en las estaciones onubenses, con un valor medio de 1'3% de cepas con presencia.

Continúa observándose presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en Huelva, con una media provincial de 6'3% de cepas con presencia. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), disminuyen con respecto a la semana anterior. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos índices de 0'1, 0'15 y 0'01 adultos por trampa y día, respectivamente. Siguen observándose puestas en la zona biológica cordobesa de Las Arenas, con una media de 0'75% racimos con puestas.

Esta semana se han detectado adultos de **altica** (*Haltica ampelofaga*) en los viñedos gaditanos, con una media provincial muy baja, 1'4 adultos/hoja.

En Huelva se observa la presencia de **Caracoles**, con una media provincial de 2'3% de hojas brotes dañados.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 50% de las parcelas de la provincia de Córdoba. La incidencia está siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

La climatología está siendo favorable para el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*), por lo que se recomienda vigilar las variedades y zonas donde se está alcanzando el estado de floración, ya que en este periodo hay una alta sensibilidad a la infección de este hongo. Por el momento, sólo se han detectado síntomas de esta enfermedad en Córdoba y Huelva, con 0'75% y 0'6% de cepas afectadas.

Las lluvias de esta semana favorecen que se inicie, si no lo hubiera hecho ya, el ciclo primario de infección del **mildiu** (*Plasmopara viticola*). Con las temperaturas actuales es muy probable que en un plazo relativamente corto de días aparezcan las primeras manchas de aceite. Es muy importante, aunque difícil, detectarlas en campo y así tener la certeza de que se ha completado un primer ciclo de infección, que no es grave. En este caso, lluvias posteriores o presencia de rociadas, pueden originar

infecciones secundarias que sí son graves si no se tiene la planta protegida.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 2'2% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 16'2% (14'2% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de Roquetas de Mar con un 20% de plantas con presencia (nivel medio-alto). Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 14'5% y 49% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 12'5% (14'4% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 45% y 82'5% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 6'7% (5'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 20% en el término municipal de Roquetas de Mar. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 8'5% (8'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 3% (1'6% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en Berja. Su parásito **Aphidius Colemanii** se observa en el 2'5% de las plantas. La **araña roja** (*Tetranychus urticae*)

está presente en el 2'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 5%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce tanto en planta como en fruto. Se han detectado daños en el 4% de las plantas en el término municipal de Berja en invernaderos que están iniciando la recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 10% (3'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 15%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 2% (1'3% la semana anterior) de las plantas. **Bacteriosis** en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 8'5% (5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 11% en el término municipal de Antas (nivel medio). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 55'8% de las plantas. El **virus de la cuchara** (TYLCV) se ha detectado en el 8'3% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) están siendo mínimas. Se han observado daños en el 7% de las plantas con un máximo del 16% en Antas. Los daños en fruto observados son mínimos.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 0'4% (1'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 2'5%. **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 4'3% de las plantas con un máximo del 11% en Almería.

CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 5% de las plantas con un máximo

del 10% en Berja. Nivel bajo. **Amblyseius swirskii** está presente en el 32'5% y **Nesidiocoris tenuis** en el 1'5% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2'5% de las plantas con un máximo del 5% en Berja. Su parásito **Aphidius Colemani** se observa en el 2'5% de las plantas

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 4'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 7%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 0'5% de las plantas. **Bacteriosis** en el 10% de las plantas en el término municipal de Berja.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'4% (6'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Adra del 10%. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 81% y 57% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 12'4% (8'7% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 4% (5'2% la semana anterior) de las plantas y **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1% de las plantas en el término municipal de Adra. El parásito **Aphidius Colemani** está presente en el 5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo se ha observado presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'6% (2'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en Adra.

PEPINO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control del término municipal de El Ejido y de parcelas que están en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10% (12'5% la semana anterior) de las plantas (nivel medio). **Amblyseius swirskii** en el 10% de las plantas está ayudando al control de la plaga.

Esta semana han sido mínimos los síntomas en planta de los diferentes virus transmitidos por esta plaga.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 15% de las plantas. Al igual que la plaga anterior, el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración) y la recolección (floración-inicio de recolección) en los términos municipales de El Ejido y Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5%, nivel bajo.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). En estos momentos la presencia es mínima.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 6% de las plantas. Nivel bajo.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 4% (5'3% la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. Los depredadores **Amblyseius swirskii** y **Nesidiocoris tenuis** se observan en el 17'2% y 2% respectivamente de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** en el 1'6% de las plantas y su parásito **Aphidius Colemani** en el 3'1% de las mismas.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'6% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

MELÓN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'2% (10'8% la semana anterior) de las plantas (nivel medio), con un máximo en Vícar del 20% (nivel medio-alto). El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 21'2% (28'3% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y el de inicio de floración en la de Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado en los cultivos en plena recolección, pasando del 17'8% al 21'5% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 87% al 90%.

Ha aumentado también el porcentaje de frutos con daños, pasando del 1% al 2% y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a *Orius laevigatus*, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, que ha pasado del 56'3% al 58% y registrándose en todas las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 2% al 5%.

Ha aumentado la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 58'7% al 63% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV),

descendiendo el porcentaje de plantas afectadas, con un valor que ha pasado del 0'7% al 0'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. Sería recomendable estar atentos al aumento de la temperatura, ya que han favorecido el desarrollo de agentes como el trips (*Frankliniella occidentalis*), lo que puede hacer que aumenten un poco el porcentaje de plantas con síntomas de virosis.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido levemente en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 31'7% al 29'3% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 25% al 33%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, pasando del 0'8% al 1'3% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas. Aún no se han observado frutos afectados.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 1'3% al 0'3% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha descendido, pasando del 1'1% al 0'3% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 2% al 3%.

Aphidius colemani permanece estable en los cultivos en plena recolección, con un porcentaje del 0'6% de las plantas muestreadas y observadas en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en recolección, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor del 0'1% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'3% al 0'2% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas de lo cultivos en recolección.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 6'3% al 8% y observado en todos los invernaderos muestreados que se encuentran en recolección.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 92% de las estaciones de control

muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar y seguido del estado de floración-inicio de recolección con el 8% en la zona de Molvízar. Destacar la presencia de viento durante toda la semana, lo que ha propiciado el aumento de presencia de algunos agentes objeto de este informe.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 5'8% al 5'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Albuñol-Albondón y Molvízar con un 6%.

En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'7% al 9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, descendiendo levemente el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 73'7% al 71'4%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 8% al 17% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

En los cultivos en plena recolección, el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha sido del 4'7% y observado en el 58'3% de las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos afectados, a diferencia del muestreo anterior en el que se observó en la zona de Molvízar con 2'6% de plantas con presencia y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 4% al 10% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, se detectan varias especies de **pulgones** sólo en la zona de Molvizar, con un porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en recolección del 0'5% y observado en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado en las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 9'8% al 10'3%, observándose en el 33% de las observadas y destacando la zona de Molvizar con un 13'4%.

Sólo hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en la zona de Albuñol-Albondón, con un 5'3% de plantas afectadas en los cultivos en plena recolección y en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), permanece estable el porcentaje de invernaderos en plena recolección en los cuales se han registrado, con un valor del 50%.

Ha descendido levemente el porcentaje de plantas con daños, pasando del 6'9% al 6'7%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10'7%.

Se han observado frutos con daños, descendiendo el porcentaje, que ha pasado del 3'7% al 0'5%, observado en el 41'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 1%.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas continúa siendo del 100% y se han observado daños en el 8% de las plantas muestreadas (en el 5% durante el anterior muestreo).

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando del 5'6% al 6'5%, destacando la zona de Molvizar con un 9'1% y observado sólo en el 50% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje ha sido del 0'5% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

PEPINO

Los estados fenológicos dominantes son los de inicio de floración en el 50% de las estaciones de control muestreadas y el de floración-inicio de recolección en

el otro 50%, concentrándose el cultivo en las zonas de La Mamola-Castillo de Baños, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

En los cultivos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia permanece estable, con un valor del 3% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

En aquellos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha descendido, pasando del 8% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado en los invernaderos en inicio de floración, pasando del 43'3% al 77%, destacando la zona de Carchuna-La Rijana y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 70% al 36%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 72%.

No se observan plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en ninguno de los cultivos, siendo el porcentaje durante el anterior muestreo del 0'2% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en inicio de floración, pasando del 10'3% al 15'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en floración-inicio de recolección, el porcentaje también ha descendido, pasando del 15% al 11'5% y también observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) tanto en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección como en los que están en inicio de floración, a diferencia con el anterior muestreo en el que se observaron unos porcentajes del 1% y 0'3% respectivamente y observados en el 100% y el 33% de las estaciones de control muestreadas respectivamente.

Ha habido presencia de plantas con varias especies de **pulgón** en el 50% de plantas en los cultivos en inicio de floración, con una media del 0'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias ha sido del 10%, destacando la zona de Motril con un 30%.

En los cultivos en inicio de recolección, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor del 0'5%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 2%.

Se ha observado presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en los cultivos en inicio de floración, con un porcentaje del 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración, manteniéndose el porcentaje con un valor del 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado levemente la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 12% al 14% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 14% al 16% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 3% al 0'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. La presencia de momias permanece estable con un valor del 2% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha sido del 0'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), pasando del 1% al 0'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha

aumentado, pasando del 4% al 5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha descendido la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 5% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 14% al 17% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 1% al 0'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias ha sido del 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha descendido, pasando del 2% al 0'8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Comienzan a sacar las colmenas en todas las estaciones de control muestreadas, ya que el cuaje está muy avanzado.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 1'4% al 1'9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado debido a la presencia de viento en la costa, con un valor que ha pasado del 5'6% al 10'4% y observado en el todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 26'4% al 27% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha descendido, pasando del 0'4% al 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de momias también ha descendido, pasando del 0'5% al 0'1% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar ***Aphidius colemani*** se mantiene estable con un valor del 0'2% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha sido del 0'3% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'3% al 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha descendido, pasando del 2'7% al 0'5% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) ha descendido, pasando del 0'5% al 0'4% y observadas en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **La Comisión insta a los Estados miembros a aplicar la prohibición de confinar a las cerdas en celdas individuales.**
- **Adaptación de las granjas de porcino a la normativa comunitaria sobre bienestar animal.**
- **Ampliado el contingente de importación a la Unión Europea, de carne de vacuno de calidad procedente de Estados Unidos y Canadá.**
- **Prima por sacrificio. Coeficientes de reducción por rebasamiento del límite máximo nacional de animales en la Campaña 2011.**
- **Curso práctico de inseminación artificial para bovino de la Raza Cárdena Andaluza.**
- **Antequera acogerá el III Foro Nacional del Caprino.**
- **La Consejería de Agricultura, ha presentado al Ministerio una propuesta de modificación de la norma del cerdo ibérico.**

Aunque se han registrado precipitaciones, en general los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, lo que encarece los costes de alimentación.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, los pastos naturales, así como los cultivos destinados al aprovechamiento ganadero, mejoran con la humedad alcanzada y las temperaturas y número de horas de sol diarias. No obstante, la ganadería extensiva, continúa soportando el coste del aporte complementario de piensos compuestos y raciones de volumen, con unos elevados precios debido a la demanda.

En la provincia de Córdoba, se observa una lenta evolución de la fenología de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela, el estado predominante es D/D2 (pequeños brotes y amentos rudimentarios / brotes nuevos, estípulas y amentos pendiendo). Las precipitaciones del mes de abril, aunque tardías, son muy favorables para el desarrollo de la hierba en la dehesa, esperándose que dentro de algunas semanas el ganado pueda alimentarse del campo, pero actualmente sigue siendo necesario aportar alimento concentrado y de volumen al ganado.

En la provincia de Granada, la recuperación de pastos en este período es muy significativa aunque se considera muy tardía en referencia a otras campañas. La evolución es muy favorable en todos los terrenos sin cultivo, así como en lindes, cunetas y pastizales perennes, llegando en la mayoría de ellos a cubrir la dieta alimentaria de la ganadería extensiva. Como consecuencia de la disponibilidad de pastos en campo, se disminuyen los aportes de heno y piensos en los establos. Se sigue aprovechando el tomate y otras hortalizas rajadas o con otros defectos y también las

plantas que proceden de los cultivos de invernaderos que ya han finalizado.

Las lluvias en la provincia de Huelva han favorecido la nascencia de la hierba y la regeneración de los árboles en la dehesa, aunque continúa la necesidad de suministrar agua al ganado.

En la provincia de Jaén, los pastos de la zona del Condado son tal vez los más beneficiados con las últimas lluvias. Ha rebrotado mucha hierba favorecida por las temperaturas que ahora son más benignas y el ganado esta prácticamente todo el día en el campo. Se observa ganado pastando en los barbechos de cubierta vegetal aprovechando el pasto fresco. En las encinas se observan las inflorescencias colgando. En la zona de Linares, el pasto sigue siendo escaso esta primavera. Han suplido un poco la alimentación del ovino, pero el vacuno tiene que seguir alimentándose a pesebre.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

La Comisión insta a los Estados miembros a aplicar la prohibición de confinar a las cerdas en celdas individuales. La Comisión ha instado a los Estados miembros a aplicar íntegramente a partir del 1 de enero de 2013 la prohibición de confinar a las cerdas en celdas individuales. La Directiva 2008/120/CE del Consejo, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos, exige que a partir del 1 de enero de 2013 las cerdas y las cerdas jóvenes se críen en todas las explotaciones porcinas en grupos de diez o más individuos en los dos meses y medio siguientes a su cubrición. Es preciso, por lo tanto, trasladar a las cerdas de las celdas individuales a otras más respetuosas de su bienestar.

Es a los Estados miembros a quienes compete aplicar la Directiva 2008/120/CE del Consejo y a quienes corresponde, desde 2001, velar porque la industria ganadera cumpla la normativa. De momento ya la han aplicado en su totalidad tres Estados miembros (Reino Unido, Suecia y Luxemburgo) y dieciséis más lo habrán hecho cuando entre en vigor.

Antecedentes. Necesidad de un cambio.

La prohibición de confinar a las cerdas en celdas individuales responde al interés que demuestran los consumidores europeos por que mejore la calidad de los alimentos y la salud de los animales en la UE, constituye un logro importante en materia de bienestar animal y es el resultado de una decisión conjunta de los Estados miembros, de la Comisión y del Parlamento Europeo, que se ha tomado sobre la base de sólidas pruebas científicas que evidencian que el confinamiento de las cerdas en celdas individuales compromete seriamente su salud. Sin embargo, con este nuevo sistema de cría mejora notablemente el porcentaje de supervivencia de los lechones y la productividad de las cerdas.

Mediante esta prohibición no solo se consigue que los alimentos producidos en la UE sean de mayor calidad y, por lo tanto, sean más saludables para los consumidores, sino también que mejore el nivel de protección del bienestar animal. La prohibición de confinar a las cerdas en celdas individuales se ha introducido con tiempo suficiente como para que las explotaciones hayan podido adaptarse y asumir los costes de inversión.

Consciente de que varios Estados miembros seguían sin transponer la normativa europea en la materia, la Comisión ha advertido varias veces en el último año del vencimiento del plazo de aplicación de la Directiva.

Próximos pasos

La Comisión seguirá recordando a los Estados miembros la importancia de adoptar con toda urgencia las medidas necesarias para aplicar lo dispuesto en la Directiva 2008/120/CE del Consejo y facilitando información transparente y armonizada sobre la introducción de la cría de cerdas en grupo.

Adaptación de las granjas de porcino a la normativa comunitaria sobre bienestar animal.

Según datos de la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (ANDA) a día de hoy sólo el 53 % de las granjas de porcino se adaptan la normativa comunitaria sobre bienestar animal, de obligado cumplimiento a partir de 2013, pese a que los ganaderos han tenido diez años para ajustarse a ella. En un comunicado, fuentes de esta organización han asegurado que las explotaciones porcinas deben introducir las reformas, consistentes en el aumento de la superficie mínima de suelo libre para cada animal, el alojamiento en grupo de las cerdas gestantes o el revestimiento específico para el suelo.

En el sector de las gallinas ponedoras, muchos granjeros han optado por una producción más ecológica y respetuosa con las aves.

España es el segundo productor de porcino de la Unión Europea y el cuarto a nivel mundial.

Ampliado el contingente de importación a la Unión Europea, de carne de vacuno de calidad procedente de Estados Unidos y Canadá.

El Consejo de Ministros de la UE dió el visto bueno al incremento del contingente arancelario para la importación de carne de vacuno de calidad, producido sin hormonas, procedente de EEUU y Canadá (modificación del reglamento 617/2009). Con esta medida, aprobada por la Eurocámara en marzo, se resuelve definitivamente el conflicto comercial con EEUU y Canadá, derivado de la carne de vacuno hormonada, que dura desde hace 20 años. El acuerdo permitirá a la UE mantener el veto a la hora de importar este tipo de carne tratada con hormonas, a cambio de que EEUU y Canadá puedan exportar a la Unión más carne de vacuno de calidad.

En 2009, en una primera fase se estableció una cuota arancelaria de importación de 20.000 tn carne de vacuno de calidad. A partir del próximo 1 de julio se incrementará a 21.500 tn y a partir del próximo 1 de agosto a 48.200 tn. El arancel importación se mantiene en cero.

Prima por sacrificio. Coeficientes de reducción por rebasamiento del límite máximo nacional de animales en la Campaña 2011.

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a los animales que tienen previsto abonar para la prima por sacrificio correspondiente a la campaña 2011, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha calculado los coeficientes de reducción por rebasamiento del límite máximo nacional de animales, tanto en la modalidad sacrificio de bovinos adultos como en la modalidad sacrificio de terneros.

El límite máximo nacional de animales adultos que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 1.982.216. El número de animales adultos que según las Comunidades Autónomas alcanzan la condición de primables a nivel nacional asciende a 2.235.726, produciéndose por tanto un rebasamiento de 253.510 animales.

El límite máximo nacional de terneros que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 25.629. El número de terneros que según las Comunidades Autónomas alcanzan la condición de primables a nivel nacional asciende a 55.541, observándose por ello un rebasamiento de 29.912 animales.

En base a lo anterior, se concluye que en ambos casos se hace preciso aplicar los siguientes coeficientes de reducción a los animales primables para ajustarlos al límite nacional:

Sacrificio adultos: 0,88660954

Sacrificio terneros: 0,46144290

En comparación con la campaña 2010, se aprecia un mayor rebasamiento de los límites nacionales, lo que implica una mayor reducción en campaña 2011 con respecto a la campaña anterior, en la cuál los coeficientes fueron de 0,88888012 para sacrificio de adultos y 0,48819003 para terneros.

Una vez aplicados estos coeficientes a los animales primables, las Comunidades Autónomas deben calcular y remitir al FEGA el importe que tienen previsto abonar para los animales resultantes, para que ese Organismo verifique el límite presupuestario nacional asignado a la prima por sacrificio, que en caso de ser rebasado implicaría el cálculo de un nuevo coeficiente aplicable a los importes resultantes.

Curso práctico de inseminación artificial para bovino de la Raza Cárdena Andaluza.

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Bovino de Raza Cárdena Andaluza ha organizado los días 3 y 4 de mayo un curso teórico-práctico de Inseminación Artificial. La Inseminación Artificial es una práctica habitual en ganado vacuno en explotaciones intensivas, pero testimonial en las explotaciones en extensivo en el Suroeste peninsular por las peculiaridades de su manejo.

La raza Cárdena Andaluza, es una raza bovina en peligro de extinción que tiene un censo reducido, escasez de sementales y una distribución geográfica muy amplia, por lo que el traslado de animales vivos tiene un coste elevado.

Los ganaderos de la raza, preocupados por esta situación y viendo la gran utilidad que la inseminación artificial puede aportar en la lucha contra el incremento de consanguinidad, situaciones extremas por la falta de un semental o como herramienta de interconexión genética entre ganaderías dentro del programa de conservación de la raza, han decidido organizar este Curso Práctico de Inseminación Artificial en Ganado Bovino.

El curso ha estado dirigido principalmente a ganaderos y tiene un fuerte componente práctico de trabajo en campo en una situación real, que puede reproducirse en gran cantidad de explotaciones de vacuno en extensivo.

El curso lo ha organizado la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Bovino de la Raza Cárdena Andaluza y el profesorado que lo ha impartido son veterinarios clínicos de campo.

Antequera acogerá el III Foro Nacional del Caprino. Durante los días 31 de mayo y 1 de junio, Antequera acogerá el único foro de debate que se celebra a nivel nacional específico sobre el sector caprino. El Foro Nacional Caprino se consolida como el evento exclusivo del sector caprino con más afluencia de participantes, así como el que más variedad de actividades de negocio agrupa dentro de este sector, pasando por todas los grupos de actividad relacionados con el sector caprino.

En esta edición, con el título "Aunando esfuerzos para construir el futuro" se debatirán todos aquellos asuntos candentes y de actualidad en este sector, además de profundizar en otros habitualmente tratados en los que sus avances lo merezcan.

Se prevé una asistencia de 200 personas, entre técnicos especializados del sector y ganaderos. Alternativas en los sistemas de alimentación, gestión medioambiental, futuro de la sanidad caprina, transformación de sus productos o los circuitos cortos de comercialización, entre otros, serán los temas a debatir en este foro, con más de 20 ponentes y moderadores nacionales e internacionales. Periodo de inscripción: del 1 al 27 de mayo.

La Consejería de Agricultura, ha presentado al Ministerio una propuesta de modificación de la norma del cerdo ibérico.

La Consejería de Agricultura y Pesca, ha remitido al Ministerio su propuesta de modificación que hace hincapié en la necesidad de simplificar y aclarar la norma para poner en valor las producciones de dehesa, así como facilitar al consumidor la diferenciación de términos técnicos como ibérico puro, ibérico, bellota, recebo, cebo en campo y cebo.

Por ello, el documento establece una denominación de los productos diferenciados según la raza y según la alimentación de los animales. En cuanto al factor racial, se propone que se distinga entre ibérico - cuando el producto se obtenga de cerdos cuyos progenitores sean ibéricos puros- y cruzado de ibérico -cuando se obtenga de animales con cualquier tipo de cruce.

En lo que se refiere a la alimentación, se deben reducir a dos las denominaciones y distingue entre bellota -aquellos productos elaborados o procedentes del despiece de la canal que se comercializan en fresco obtenidos a partir de animales que se destinan al sacrificio inmediatamente después del aprovechamiento de bellotas, hierba y demás recursos naturales de la dehesa- y cebo -obtenidos a partir de animales cuya alimentación se basa en piensos y completan su crianza mediante una estancia mínima de 60 días en campo-.

En este apartado, la propuesta establece que los cerdos criados en intensivo deben estar excluidos de la norma de calidad, con la finalidad de que esta normativa ampare exclusivamente a las producciones en extensivo, propias de la dehesa. La consejera de Agricultura ha declarado que la norma actual no diferencia entre sistemas productivos tan dispares en aspectos tan importantes y esenciales como la

alimentación y esto está causando un grave perjuicio, sobre todo económico, a aquellos ganaderos que desarrollan su actividad en las dehesas y que no ven recompensados sus esfuerzos por preservar una calidad que está reconocida dentro y fuera de nuestras fronteras.

Otro de los aspectos recogidos en el documento hace referencia al etiquetado y publicidad de los productos ibéricos, en el que deberán trasladarse obligatoriamente todas estas distinciones. Para ello, se propone que el etiquetado sea ilustrativo y que se indiquen claramente el tipo de producto, la raza y la alimentación.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	109,25	108,00	-1,25	-1,14	3,00	2,86
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	105,00	108,00	3,00	2,86	2,00	1,89
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	152,00	152,00	0,00	0,00	-18,00	-10,59
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	150,00	153,00	3,00	2,00	-12,00	-7,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	152,00	152,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	157,65	156,26	-1,39	-0,88	-9,74	-5,87
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	158,00	161,20	3,20	2,03	-5,30	-3,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	156,51	160,25	3,74	2,39	-6,53	-3,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	152,48	154,39	1,91	1,25	-10,25	-6,23
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	-1,00	-1,30
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-3,00	-3,84
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	109,00	109,00	0,00	0,00	-5,00	-4,39
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	171,28	169,48	-1,80	-1,05	-6,52	-3,70
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,35	169,75	0,40	0,24	-6,65	-3,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Alhama	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	187,00	183,00	-4,00	-2,14	-14,00	-7,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	178,44	179,31	0,87	0,49	-21,69	-10,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	184,00	177,30	-6,70	-3,64	-20,30	-10,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,23	176,67	-0,56	-0,32	-23,33	-11,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	194,25	190,28	-3,97	-2,04	-34,72	-15,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	162,27	163,77	1,50	0,92	-16,23	-9,02
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Alhama	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-17,00	-9,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	169,00	166,00	-3,00	-1,78	-13,00	-7,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	160,00	168,00	8,00	5,00	-9,50	-5,35
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	167,77	169,79	2,02	1,20	-9,01	-5,04
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	167,72	167,72	0,00	0,00	-15,68	-8,55
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	234,00	234,00	0,00	0,00	-1,00	-0,43
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	40,00	25,00
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	11,00	5,07
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00	234,00	0,00	0,00	9,00	4,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	234,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	40,00	22,22
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	235,00	235,00	0,00	0,00	16,00	7,31
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	240,00					

Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-19,00	-7,63
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	230,00	233,00	3,00	1,30	-27,00	-10,38
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	242,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	26,00	10,66
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	245,00	245,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	30,00	15,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	235,00	235,00	0,00	0,00	-21,00	-8,20
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	-9,00	-3,80
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-9,00	-3,77
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	152,00	150,00	-2,00	-1,32	10,00	7,14
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	23,00	23,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	MA-Málaga	C.M.	65,00	65,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	20,00	22,00	2,00	10,00	13,00	144,44
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	20,00	22,00	2,00	10,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	18,00	1,00	5,88		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	18,00	18,00	0,00	0,00	-2,00	-10,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	14,50	14,50	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-18,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00	13,00	0,00	0,00	-5,00	-27,78
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	17,00	17,00	0,00	0,00	-1,00	-5,56
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,00	16,50	-0,50	-2,94	-3,50	-17,50
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	13,50	13,50	0,00	0,00	-3,50	-20,59
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (2,2966 ft.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	6,00	-2,00	-25,00	-1,00	-14,29
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	4,00	-2,00	-33,33	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	5,00	-1,00	-16,67	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	3,00	-1,00	-25,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		80,00			25,00	45,45
PEPITA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	C.M.		300,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		86,00			28,50	49,57
PEPITA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	C.M.		315,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		95,00			15,80	19,95
PEPITA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	C.M.		350,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	175,00	-25,00	-12,50	15,00	9,38
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
MELOCOTÓN										
EXTRATEMPRANO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	100,00	100,00	0,00	0,00		
NÍSPERO										
GOLDEN	I	100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		120,00				
GOLDEN		100 kg.	GR-Granada	Alh.		120,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	120,00	-30,00	-20,00	-30,00	-20,00
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	550,00	550,00	0,00	0,00	-200,00	-26,67
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	55,00	70,00	15,00	27,27		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	41,00	43,00	2,00	4,88	-18,00	-29,51
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	57,00	29,00	-28,00	-49,12	-33,00	-53,23
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-10,00	-20,00
APIO										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-20,00	-50,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	35,00	36,00	1,00	2,86	6,00	20,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	57,00	2,00	3,64	5,00	9,62
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	87,00	95,00	8,00	9,20	22,00	30,14
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	65,00	63,23	-1,77	-2,72	30,23	91,61
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	80,00	78,15	-1,85	-2,31		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	70,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	0,00	0,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	88,00	74,00	-14,00	-15,91	8,00	12,12
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00	50,00	250,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	59,00	63,00	4,00	6,78	-3,00	-4,55
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	49,00	-3,00	-5,77	-6,00	-10,91
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,15	21,00	-0,15	-0,71		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	-20,00	-33,33
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	54,00	57,00	3,00	5,56	-7,00	-10,94
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-25,00	-50,00

Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	41,00	43,00	2,00	4,88	-51,00	-54,26
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	70,00	2,00	2,94	22,00	45,83
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-45,00	-52,94
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	17,00	1,00	6,25	-10,00	-37,04
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	10,00	-2,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-2,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	10,00	-2,00	-16,67	0,00	0,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	56,00	63,00	7,00	12,50	32,00	103,23
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	40,00	55,00	15,00	37,50	25,00	83,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	20,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	44,00	68,00	24,00	54,55	23,00	51,11
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.	190,00	175,00	-15,00	-7,89		
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	190,00	175,00	-15,00	-7,89	15,00	9,38
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	174,00	132,00	-42,00	-24,14	-93,00	-41,33
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-75,00	-42,86
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	133,50	133,02	-0,48	-0,36		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	126,99	126,03	-0,96	-0,76	-19,82	-13,59
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	42,00	40,00	-2,00	-4,76	-26,00	-39,39
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00					
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	222,00	218,00	-4,00	-1,80		
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	40,30	36,30	-4,00	-9,93	17,30	91,05
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	17,00	15,00	-2,00	-11,76	0,00	0,00
MELÓN										
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.		88,00			5,00	6,02
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	46,00	26,00	-20,00	-43,48	-19,00	-42,22
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-220,00	-78,57
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40	105,00	-9,40	-8,22	26,00	32,91
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	135,60	125,60	-10,00	-7,37	35,60	39,56
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	100,00	134,00	34,00	34,00	44,00	48,89
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	35,00	70,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	70,00	-10,00	-12,50		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-125,00	-71,43
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	18,00	-27,00	-60,00	-22,00	-55,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	15,00	50,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	56,00	54,00	-2,00	-3,57	9,00	20,00
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	42,00	38,00	-4,00	-9,52		

boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	36,00	38,00	2,00	5,56	-8,00	-17,39
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		80,00			30,00	60,00
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	153,00	160,00	7,00	4,58	10,00	6,67
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	47,00	37,00	-10,00	-21,28	-35,00	-48,61
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	10,00	50,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	135,89	158,71	22,82	16,79	-10,57	-6,24
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	135,89	158,71	22,82	16,79		
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	79,00	76,00	-3,00	-3,80	2,00	2,70
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	15,00	27,27
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	95,60	88,65	-6,95	-7,27	8,65	10,81
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-30,00	-30,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	82,30	82,30	0,00	0,00	27,30	49,64
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	30,00	-3,00	-9,09		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	25,00	21,00	-4,00	-16,00	-16,00	-43,24
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	92,00	43,00	-49,00	-53,26	-33,00	-43,42
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		23,32			2,83	13,81
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-12,00	-25,53
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	33,00	26,66	-6,34	-19,21		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	22,00	3,00	15,79	1,00	4,76
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	28,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	28,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	280,00	240,00	-40,00	-14,29	-40,00	-14,29
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	152,44	167,52	15,08	9,89	24,90	17,46
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	104,00	117,00	13,00	12,50	17,00	17,00
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	96,01	126,41	30,40	31,66	30,56	31,88
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00	-22,00	-16,67
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	176,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	190,00	170,00	-20,00	-10,53	19,00	12,58
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	153,00	153,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	170,00	-10,00	-5,56		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	165,84	162,57	-3,27	-1,97		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	152,44	167,52	15,08	9,89		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	54,00	69,00	15,00	27,78	28,00	68,29
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	62,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.		61,00			5,00	8,93
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	60,00	18,00	42,86		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	52,00	61,00	9,00	17,31		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	14,00	12,00	-2,00	-14,29	-9,00	-42,86
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	24,00	23,00	-1,00	-4,17	2,00	9,52
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	9,00	11,00	2,00	22,22	-3,00	-21,43

Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	26,00	22,00	-4,00	-15,38	-46,00	-67,65
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	21,59	16,64	-4,95	-22,93	-15,14	-47,64
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	18,80	16,32	-2,48	-13,19		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	16,00	16,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
PIMIENTO										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	27,00	36,00	9,00	33,33	-99,00	-73,33
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	23,00	33,00	10,00	43,48	-176,00	-84,21
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	63,50	55,50	-8,00	-12,60		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	24,00	19,00	-5,00	-20,83	5,00	35,71
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	67,00	55,00	-12,00	-17,91	10,00	22,22
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	50,00	75,00	25,00	50,00	40,00	114,29
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	79,89	75,69	-4,20	-5,26	16,58	28,05
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	37,50	71,43
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	82,63	77,90	-4,73	-5,72		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	78,00	68,00	-10,00	-12,82		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00	70,00	-16,00	-18,60		
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	46,00	16,00	-30,00	-65,22		
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alh.		28,00			-6,00	-17,65
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14	-15,00	-16,67
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	116,00	118,17	2,17	1,87	31,94	37,04
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	125,50	156,59	31,09	24,77		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	78,56	77,99	-0,57	-0,73		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	74,28	74,00	-0,28	-0,38		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	150,00	147,00	-3,00	-2,00	55,00	59,78
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	43,00	56,00	13,00	30,23	31,00	124,00
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	39,00	43,00	4,00	10,26	-7,00	-14,00
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	52,00	50,00	-2,00	-3,85	4,00	8,70
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	47,00	47,00	0,00	0,00	24,00	104,35
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	64,00	84,00	20,00	31,25	9,00	12,00
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	121,00	135,00	14,00	11,57	26,00	23,85
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	47,00	64,00	17,00	36,17	26,00	68,42
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	48,00	6,00	14,29		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	48,00	6,00	14,29		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	58,00	60,00	2,00	3,45	-4,00	-6,25
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	45,00	17,00	60,71		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	45,00	17,00	60,71		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	51,00	70,00	19,00	37,25	29,00	70,73
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	38,00	42,00	4,00	10,53		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	42,00	4,00	10,53		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	102,00	110,00	8,00	7,84	-23,00	-17,29
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	60,95	59,88	-1,07	-1,76	-18,00	-23,11
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	60,95	59,88	-1,07	-1,76		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,50	29,50	0,00	0,00	5,30	21,90

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00		
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,16	10,39
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,12	-5,66
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	100,00
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	64,00	51,00	-13,00	-20,31		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	43,50	40,65	-2,85	-6,55		
TEMPRANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-20,00	-36,36

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	236,00	232,00	-4,00	-1,69	32,00	16,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	29,00	14,95
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	24,00	12,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,36	202,36	0,00	0,00	17,06	9,21
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62	195,62	0,00	0,00	12,42	6,78
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	24,00	12,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	232,00	228,00	-4,00	-1,72	34,00	17,53
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	21,00	11,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	40,00	24,84
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	21,00	11,29
RETINTO-RE	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		189,75			17,76	10,33
RETINTO-RE	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63	171,63	0,00	0,00	0,98	0,57
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	35,00	17,86
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	266,00	266,00	0,00	0,00	32,00	13,68
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	297,50					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	26,00	14,86
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	234,00	234,00	0,00	0,00	39,00	20,00
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	37,50	30,61
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	104,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	25,00	26,18
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	93,00	93,00	0,00	0,00	-7,00	-7,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00	2,62	2,77
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-19,00	-7,60
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-14,00	-5,76
NOVILLAS										
SEMENTAL										
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-94,00	-31,86
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00	7,63	3,61
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-38,00	-13,57
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00	0,80	0,31
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-76,00	-28,57
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-59,00	-22,35
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45	207,45	0,00	0,00	-1,10	-0,53
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	366,67	366,67	0,00	0,00	11,11	3,12
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	392,38	363,49	-28,89	-7,36	-81,01	-18,22
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	330,00	320,00	-10,00	-3,03	-60,00	-15,79
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-2,00	-0,66
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-30,00	-9,37
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	2,00	5,26
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,48	1,53	0,05	3,38	0,87	131,82
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,38	1,38	0,00	0,00	0,81	142,11
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,58	1,63	0,05	3,16	0,56	52,34
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,18	1,18	0,00	0,00	0,79	202,56
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,41	1,43	0,02	1,42		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	11,00	32,35
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	40,50	40,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	98,00	32,45
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	272,60	276,36	3,76	1,38	13,96	5,32
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	1,00	0,55
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	261,30	261,30	0,00	0,00	21,05	8,76
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	18,52	6,67
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	333,39	338,33	4,94	1,48	-44,65	-11,66
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	334,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	289,47	289,47	0,00	0,00	34,21	13,40
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	285,14	284,73	-0,41	-0,14	28,97	11,33
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	350,50					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	260,00	260,00	0,00	0,00	-10,00	-3,70
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	252,07	254,07	2,00	0,79	39,07	18,17
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00					
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34	274,34	0,00	0,00	26,13	10,53
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	126,50					
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Viñes	Expl.	230,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		247,50			65,00	35,62

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	25,00	13,89
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	75,00	42,86
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	180,30	180,30	0,00	0,00	-50,45	-21,86
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	136,93	136,93	0,00	0,00	-58,69	-30,00
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	156,75	156,75	0,00	0,00	-31,39	-16,68
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	143,45	143,45	0,00	0,00		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	-4,00	-2,96
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	-3,00	-2,27
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,50	133,50	0,00	0,00	1,50	1,14
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	-4,00	-2,94
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-6,00	-4,80
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	-18,00	-11,76
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00	-8,00	-5,37
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	144,05	144,92	0,87	0,60	-2,01	-1,37
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	139,75	143,55	3,80	2,72	-11,75	-7,57
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	134,75	135,62	0,87	0,65	-8,70	-6,03
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,25	137,90	3,65	2,72	-8,90	-6,06
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00	135,00	-4,00	-2,88		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	163,89	163,89	0,00	0,00	-5,91	-3,48
CERDOS DESECHO										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,24	0,00	0,00	-17,39	-18,18
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	8,00	12,70

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					30/4	1/5	2/4	3/5	4/5
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	29,33	-	32,00	29,33	32,00
	Málaga	Verna	I	3-4	30,00	-	32,00	30,00	30,00
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	30,26	-	35,43	36,41	36,95
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	45,70	-	50,00	45,00	-
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	42,22	-	42,22	42,22	42,22
	Sevilla	Valencia-Late	I	6-9	42,22	-	42,22	42,22	42,22
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	58,15	-	58,15	58,15	58,15
	Girona	Fuji	I	70-80	62,74	-	62,74	62,74	62,74
	Girona	Red Delicious	I	70-80	61,10	-	61,10	61,10	61,10
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,51	-	60,51	60,51	60,51
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	53,72	-	52,62	52,51	52,11
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	51,09	-	52,64	51,37	51,87
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	65,09	-	65,00	66,16	68,50
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	64,46	-	64,46	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	53,18	-	50,56	-	-
Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	78,45	-	-	-	80,12	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,00	-	57,00	61,00	57,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,81	-	55,80	53,68	53,29
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	-	-	45,00	45,00	45,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	56,62	-	59,40	59,09	58,00
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	59,09	-	-	58,94	58,25
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	255,00	-	255,00	255,00	255,00
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	-	189,36	189,36	189,36
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	215,00	-	215,00	215,00	215,00
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	24,21	-	28,24	29,41	29,78
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	30,28	-	28,33	25,00	34,72
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	15,98	-	15,98	15,98	15,98
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	140,52	-	140,69	141,22	138,13
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	36,36	-	36,36	36,36	36,36
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	302,00	-	302,00	302,00	302,00
	Navarra	Blanco	I	16 y +	295,00	-	295,00	295,00	295,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	136,27	-	149,50	145,00	148,25
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	75,00	-	75,00	75,00	75,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	19,44	19,09	16,81	-	-
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	75,45	-	77,00	-	65,88
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	48,55	-	54,15	-	50,79
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	92,80	-	92,80	92,80	92,80
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	86,78	-	86,78	86,78	86,78
SANDIA	Almería	Blanca	I	-	25,00	-	25,00	25,00	25,00
	Almería	Fashion	I	-	55,00	-	55,00	55,00	55,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	62,00	-	65,01	66,00	73,86
	Almería	Racimo	I	-	80,21	-	80,21	80,21	80,21
	Almería	Cereza	I	-	110,00	-	110,00	110,00	110,00
	Canarias	Redondo	I	57-100	56,34	-	56,34	56,34	56,34
	Murcia	Redondo	I	57-100	66,07	-	66,07	66,07	66,07
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	-	51,00	51,00	51,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercados internacionales.

El **Consejo Internacional de Cereales (CIC)** ha revisado a la baja, en su informe de finales de abril, su previsión inicial de cosecha mundial de cereales de la campaña 2012/13. La caída se debe a la producción de trigo, que será algo más corta por los daños que han sufrido las siembras de invierno a causa de una climatología desfavorable. La previsión de maíz se mantiene en 900 millones de toneladas, un 4% más que en la campaña actual debido a una mayor superficie sembrada.

El Consejo prevé también una disminución de los intercambios por la reducción de las importaciones de trigo pienso, aunque subraya que la evolución de éstas dependerá mucho del nivel de los precios del trigo de calidad media/baja respecto a los del maíz.

En el caso del maíz, el balance previsto entre la cosecha y las existencias podría dar lugar a un excedente exportable más amplio, debido a mayores cosechas en Estados Unidos y Ucrania. La demanda de maíz también crecerá, por el incremento del consumo para piensos, pero se mantendrá por debajo de la producción, lo que permitirá una recuperación del stock de fin de campaña.

Considerando el conjunto de los cereales, las previsiones del CIC muestran una situación bastante equilibrada entre oferta y demanda. Esta última podría aumentar el 1,5% respecto a la presente campaña por el crecimiento del consumo de grano para pienso, animado por la tendencia alcista en la demanda de carne en los países en desarrollo.

En relación con la evolución de los precios de los cereales en los mercados mundiales en abril, el CIC señala que las diversas previsiones de cosecha que se han ido lanzando en las últimas semanas han contribuido a "un período de mayor volatilidad". Las perspectivas de cosecha positivas en Estados Unidos presionaban a la baja, pero las dudas sobre los resultados en la Unión Europea y en los países de la CEI actuaban en sentido contrario.

Asimismo, la FAO también ha publicado sus previsiones para la producción mundial de cereales, señalando un modesto aumento en 2012. Sin embargo, dentro del sector cerealero, está previsto que la producción de trigo en 2012 caiga un 3,6 por ciento con respecto a 2011, hasta los 675 millones de toneladas, con los mayores descensos anunciados en Ucrania, seguida de Kazajstán, China, Marruecos y la Unión Europea. Este descenso previsto coincide con las perspectivas de una ligera

reducción de la utilización total de trigo en la temporada comercial 2012/13.

La menor producción de trigo queda compensada por una producción récord de cereales secundarios, calculada en 1207 millones de toneladas para 2012, en comparación con los 1164 millones de toneladas de 2011, que ya fue en sí un año récord. Pero este incremento -que se espera con motivo de un fuerte aumento de las plantaciones en Estados Unidos- no será suficiente para aliviar la actual tensión en el mercado, ya que el nivel muy bajo de reservas iniciales continuará ejerciendo presión sobre los precios.

Se espera que la producción de arroz crezca el 1,7 por ciento en 2012, hasta los 488 millones de toneladas, pero el aflojamiento de la demanda de importaciones y el regreso de la India como uno de los principales exportadores mantendrán los precios bajos. La producción mundial de arroz de este año debería ser superior a la demanda por octavo año consecutivo.

Mercado nacional

El Ministerio de Agricultura ha revisado a la baja su estimación de producción de cereales de invierno en la campaña de siembra 2011-12 en relación la emitida el mes anterior. Prevé una cosecha de cereales de 11,79 millones de tn, frente a los 16,88 millones de tn a los que se llegó en la campaña anterior, según el avance estadístico de superficies y producciones del MAGRAMA, con datos a 31 de marzo de 2012.

Esta revisión a la baja es consecuencia de que la sequía ha afectado a los rendimientos más seriamente de lo que se pensaba. La superficie sembrada es un 1,2% mayor que en la campaña pasada. La revisión ha sido especialmente considerable en el trigo duro y cebada, descendiendo la producción un 37% y 26% respectivamente, en relación al año anterior.

Para la producción de trigo blando, la revisión de marzo apunta una reducción del 28% hasta los 4,28 mill, tn.

En cereales de primavera, el avance de superficie cultivada, campaña 2.011/2.012, de arroz registra descenso (-2,0%) y en maíz la primera estimación de superficie (-15,3%), en relación con la campaña anterior.

Las estimaciones realizadas en cuanto a las superficies sembradas de leguminosas grano, muestran incrementos generalizados con límites en veza (+5,9%) y garbanzos (+ 0,8%). Para el guisante seco, única excepción, se estima descenso (-11,2%), con respecto a la campaña anterior.

No obstante, las últimas lluvias en algunas zonas mejoran las expectativas de cosecha y frenan las subidas en los precios. Además se constata un descenso del consumo dado que los ganaderos necesitan menos cantidad de pienso para alimentar a los animales.

Mercado en Andalucía

Los precios de los cereales en esta semana se mantienen estables con respecto a la semana anterior, registrándose una pequeña subida del maíz en la provincia de Córdoba. No obstante, para este cereal los precios continúan por debajo de la campaña anterior en un 8%.

En cuanto a la cebada, las cotizaciones se mantienen por encima de las del año anterior. Tal es el caso de los precios del trigo duro en la mayoría de las provincias en un 8%. El trigo blando, registra unas cotizaciones inferiores a las de campaña anterior en un 5%.

HORTICOLAS

Mercado en Andalucía

La climatología casi veraniega vivida en gran parte de Europa estimula el consumo de frutas de verano, favoreciendo la recuperación de las cotizaciones de melón y el mantenimiento de las de sandía. Con respecto al mercado en destino las agradables temperaturas vividas durante la primera semana de mayo en el centro de Europa han adelantado la presencia de producto procedente de Holanda y Bélgica, principalmente tomate, pimiento, pepino y berenjena.

Tomate: Por segunda semana consecutiva logra mejorar los resultados del período precedente y se aproxima a un precio medio de 0,55€/kg. Los tipos más representativos en estas fechas son el tomate larga vida y el rama, que obtienen los mayores incrementos de cotización del período. El tomate rama gana posiciones y se convierte en el más apreciado después del asurcado.

La producción comercializada desciende ligeramente respecto a la pasada semana. Los cultivos de tomate de otoño se aproximan a su terminación. Mientras que los de primavera incrementan lentamente el volumen recolectado, al haberse realizado gran cantidad de trasplantes tardíos.

Los volúmenes de tomate marroquí importados a Europa a lo largo de la semana ascienden a 4.124 Tn, aumentando un 17% respecto a los registros de la última semana de abril. La producción exportada a Europa se cifra en términos acumulados en 197.392 Tn, un 2% inferior al contingente total consumido durante la pasada campaña.

El precio medio de entrada del tomate marroquí a Europa dibujó una trayectoria ascendente durante la primera semana del mes de mayo. Las cotizaciones oscilaron entre 60,90-64,20€/100kg a lo largo del período.

Pimiento: Rompe la tendencia bajista de sus cotizaciones y se recupera ligeramente registrando un precio medio próximo a los 0,35€/kg. La variedad más cotizada es el lamuyo verde acercándose a los 0,75€/kg, seguido del italiano entre 0,50-0,55€/kg y de las variedades rojas de California y lamuyo que oscilan entre 0,30-0,35€/kg.

La comercialización de pimiento continúa disminuyendo en los tipos California, lamuyo e italiano. Las plantaciones de pimiento California y lamuyo se encuentran mayoritariamente en la recta final de su ciclo productivo. Los volúmenes comercializados de California verde y rojo, así como de lamuyo verde son minoritarios y mayoritariamente de calibres pequeños. Los pimientos tipo lamuyo rojo e italiano son los más representativos durante el mes de mayo.

Pepino: Cambia la trayectoria de cotización de las últimas semanas e incrementa ligeramente su precio, favorecido por una reducción de la oferta. Únicamente el pepino corto, orientado principalmente al mercado nacional, empeora los resultados del período anterior. El precio medio del producto a lo largo de la semana se aproxima a 0,15€/kg.

Las cantidades comercializadas continúan con la trayectoria descendente de las últimas semanas en los tres tipos analizados, mostrándose el pepino corto como el más representativo en las comercializadoras. La mayoría de la producción de pepino de los tipos corto y francés procede de plantaciones nuevas, mientras que en pepino Almería convergen plantaciones intermedias y una pequeña cantidad procedente de plantaciones nuevas.

Calabacín: Invierte la tendencia de sus cotizaciones y se aprecia un alza en el precio medio del calabacín próxima a los 0,05€/kg. Las cantidades comercializadas a pesar de alcanzar valores inferiores a la pasada semana superan los registros de la campaña precedente.

Berenjena: Pierde valor respecto a la pasada semana cotizándose entre 0,20-0,25€/kg. La reducción de los volúmenes comercializados no logra frenar la nueva bajada de precios y las cantidades ofertadas superan los valores de la pasada campaña en las mismas fechas.

Melón: Mejora la cotización media de la pasada semana entre 0,08-0,10€/kg. La variedad más cotizada y con mayor presencia en las comercializadoras en estas fechas es el melón tipo galia aproximándose a los 0,65€/kg, seguida del melón piel de sapo que se aproxima a los 0,60€/kg. El melón amarillo con volúmenes aún poco representativos se encuentra a la cola del ranking de cotizaciones.

La calidad de la producción es óptima para su comercialización, tanto en características organolépticas como en calibre y escriturado.

La superficie de cultivo de melón según fuentes consultadas se ha reducido respecto a la pasada campaña entre un 15-20%, orientándose estos

productores mayoritariamente hacia cultivos de sandía.

En los últimos años se está apreciando una menor duración de la campaña de melón. Cada vez un mayor número de agricultores parecen optar por transplantes tardíos dando como resultado un menor escalonamiento de la producción y un acortamiento de la campaña. Los picos de producción de melón se esperan a lo largo de las semanas 20 y 21.

Sandía: La sandía comenzó la semana con una pérdida progresiva de valor, obteniendo una cotización media para el agricultor de 0,20-0,25€/kg en las sandía negra con semillas, cercana a 0,25€/kg en la rayada y sobre 0,30€/kg en la sandía negra sin semillas.

La sandía tipo Crimson rayada está siendo muy demandada por Italia, Rusia y Países del Este entre otros, convirtiéndose en el segundo tipo más requerido por los consumidores tras la sandía negra sin semillas. Esta última es muy apreciada principalmente por el mercado nacional y alemán.

Melón y Sandía: La intensa actividad de la demanda ha sido la nota característica de la semana. Las condiciones climáticas casi veraniegas vividas en gran parte de los países del centro y norte de Europa han estimulado el consumo y se han favorecido las ventas de producto destinado a los mercados de Alemania, Francia, Escandinavia, República Checa e Italia entre otros.

FRUTOS ROJOS

Mercado en Andalucía

Tras la caída del consumo coincidiendo en el tiempo con una cuantiosa oferta, que hicieron caer el precio de la fresa en las últimas semanas, se aprecia una ligera recuperación de las cotizaciones de la fresa al final de la primera semana de mayo, probablemente motivado por unas temperaturas más cálidas.

La campaña se encuentra muy avanzada pero hasta la 3ª o 4ª semana de mayo no se prevé que finalice la recolección. Las variedades de fresa predominantes en estos momentos son Candonga, Camarosa y, en menor medida, Primoris, pero también se cosecha fruta procedente de otras variedades.

Aunque ha llovido en los últimos días y la humedad relativa del ambiente resta dulzor a la fruta no puede hablarse de efectos negativos. La fresa destinada a industria en esta semana no sobrepasa el 15% de lo recolectado en ninguna de las comercializadoras consultadas.

A lo largo de la semana 18 el precio en origen parece recuperarse en parte, alejándose progresivamente de los 0,50 €/kg para situarse en el entorno de los 0,75 – 0,80 €/kg, e incluso llegar a 1,0 €/kg al final de la semana.

En el mercado nacional, el precio de la fresa originaria de Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional¹ se ha mantenido

respecto a la semana anterior, es decir, entre 1,98 y 2,40 €/kg en el formato de tarrina de 500 gramos. Para el formato de tarrinas 1 €/kg el precio varió entre 1,75 y 1,95 €/kg.

La cotización media en el mercado nacional de Mercamadrid en la semana 18 ha sido de 1,74€/kg.

Por estas fechas, al igual que otros años, la fresa de origen español debe convivir en los mercados europeos con la fresa de otras zonas productoras (Francia, Italia o Alemania). A ello este año se ha unido el clima adverso en Europa en el mes de abril con temperaturas más bajas de lo habitual, que provocó una caída en el consumo así como en el valor de la fruta en las semanas anteriores. No obstante, en la semana 18, aunque los precios en los mercados mayoristas franceses partieron de niveles muy bajos, evolucionaron al alza conforme avanzó la semana, alcanzando al final de la semana valores que van desde los 1,7 €/kg en el mercado de Perpignan a 2,8 €/kg en el mercado de Toulouse, para la presentación en barquetas de 500 gramos. En el mercado de París la fresa en barquetas de 500 gramos se cotizó a 2,9 €/kg.

El precio de la fresa española en el mercado de Londres al final de la semana se situó en 2,21 €/kg. En los mercados mayoristas alemanes la cotización ha estado entre los 1,6 €/kg en el mercado de Colonia y los 2,0 €/kg en el mercado de Hamburgo.

ACEITE DE OLIVA

La Consejería de Agricultura y Pesca ha lamentado la decisión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de rechazar la reducción de módulos fiscales en el sector del olivar propuesta por la Junta de Andalucía, que hubiera supuesto un ahorro de 35 millones de euros para el sector del olivar andaluz. Concretamente, la petición se refería al 50% de reducción en el caso del sector oleícola y del 100%, en el caso de la aceituna de mesa.

Desde la Consejería se considera que la reducción de módulos fiscales para todo el olivar supone una medida necesaria y justa para un sector acuciado por una tendencia de precios a la baja; desde 2005 los precios en el sector del olivar han descendido más del 27%.

A ese descenso de precios, deben sumarse las adversidades climatológicas ocurridas durante el año 2011. Así, la sequía que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma desde el pasado mes de octubre ha provocado daños al sector oleícola, situación que se ha visto agravada por la bajada continuada de los precios y el efecto que sobre ellos ha tenido el retraso en la activación del almacenamiento privado por parte de la Comisión Europea.

En el caso de la aceituna de mesa, esta coyuntura de bajos precios se agudiza más aún al hallarse por debajo de los costes de producción y, por tanto, del umbral de rentabilidad para el agricultor.

Repercusión por provincias

Por provincias, Jaén, que concentra la mayor parte de la producción oleícola andaluza, ha sido la más afectada por el rechazo de estas medidas fiscales propuestas por la Consejería de Agricultura, con una pérdida de ahorro de 19 millones de euros, seguida de Córdoba, con 7 millones. Las siguen, Sevilla, con 3,5 millones, Málaga, con 2,7 millones, Granada, con 2,5 millones, Cádiz y Huelva con 300.000 euros, y Almería, con 100.000 euros.

En marzo mejoran las ventas de aceite

De acuerdo con los datos de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC), las ventas de aceite en marzo de 2012 fueron de 62,89 millones de litros, mejorando las salidas de los meses de enero y febrero de este año que se situaron en el entorno de los 57,4 millones de litros. De estos casi 63 millones de litros, 34,4 fueron de aceite de oliva, 27 de refinado de semillas oleaginosas y 1,4 millones de litros de aceite de orujo de oliva.

Los aceites de oliva, que han sumado unas salidas en marzo de 34,4 millones de litros, superan de manera significativa las salidas de los meses de enero y febrero. Destaca el aumento en las salidas del virgen extra, 12,18 millones de litros, del virgen, 3,19 millones de litros y del intenso, 5,3 millones de litros, mientras que la categoría suave disminuye ligeramente. Así las ventas acumuladas en lo que va de año suman 97,32 millones de litros, 7,5 millones más que las ventas del primer trimestre del 2011 lo que

Con los datos de marzo podemos analizar las cifras del ecuador de la campaña 2011/2012 que suman 188,66 millones de litros, que es el 4,53% más que las salidas de los primeros 6 meses de la campaña anterior. Del análisis de estos 6 meses se deduce que respecto al mismo período de la campaña anterior han ganado ventas el virgen extra (+7,56%) y el virgen (+236,08%), mientras que el suave y el intenso ceden el 3,34% y el 6,76% respectivamente.

El aceite de orujo de oliva tuvo en marzo unas salidas de 1,43 millones de litros, sensiblemente mejor que las ventas de los 2 meses anteriores. La suma de las ventas de este trimestre son 3,35 millones de litros, son tan sólo inferiores en 100.000 litros al acumulado del primer trimestre de 2011. Esto es un 3,09% menos. La suma de las ventas acumuladas del aceite de orujo de oliva en estos 6 primeros meses de la campaña asciende a

6,76 millones de litros que son inferiores en un 4,96% a los del mismo período del año anterior.

En marzo también mejoran las cifras de ventas del girasol que supera los 23,3 millones de litros. También en marzo han salido 3,4 millones de litros del refinado de semillas y pequeños volúmenes de maíz, soja y cacahuete. Los refinados de semillas oleaginosas suman, en lo que va de año, 77 millones de litros que son el 3,92% menos que la cantidad vendida en el mismo período de la campaña anterior.

En resumen, las empresas miembros de ANIERAC han puesto en el mercado en estos 3 meses un total de 177,78 millones de litros: un 2,48% más que la cifra de 2011. Como ya hemos visto, este incremento de las ventas es el resultado de comportamientos distintos: mientras que el conjunto de los olivas ganó el 8,41%, disminuyeron tanto los refinados de semillas (-3,92%) como el orujo de oliva (-3,09%).

En marzo de 2012, los porcentajes de ventas de las distintas calidades de aceite de oliva se han distribuido en: 40,89% para el aceite de oliva virgen, 44,02% para el aceite de oliva suave y 15,09% para el aceite de oliva intenso. Proporcionalmente y en comparación con marzo de 2011 ha subido las ventas del aceite de oliva virgen en detrimento de las otras dos categorías.

Mercado en Andalucía

La situación del mercado de aceite de oliva en Andalucía no ha registrado cambios significativos durante la semana 18. Los envasadores continúan estando abastecidos y solo adquieren partidas puntuales y a precios bajos.

Los productores en principio no aceptan compras a estos precios, a no ser que necesiten liquidez y se vean obligados a cerrar contratos a un nivel de cotizaciones menos favorable.

Por calidades, el precio de los aceites lampantes sube levemente en las provincias de Málaga, Jaén y Sevilla, al igual que el del aceite virgen, si bien éste continúa una semana más por debajo del precio umbral para el desencadenamiento del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado. La subida más significativa se produce en Málaga donde aumenta un 5% el precio del aceite virgen con respecto a la semana anterior, para situarse en un nivel similar al del resto de provincias.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La ganadería, principalmente la extensiva, tiene cierto alivio con las últimas precipitaciones, empero la situación sigue siendo complicada por la situación de los mercados y el aumento de los costes de las explotaciones.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El importe de las primas por sacrificio de ganado vacuno en 2011 se reduce debido al rebasamiento de animales por los que se pide ayuda. El coeficiente reductor en adultos será 0,8866 y en terneros, 0,4614, niveles, según el FEGA, ligeramente superiores a 2010. El límite de animales adultos era 1.982.216, y se han solicitado por 2.235.726 animales y el límite de terneros era 25.629 animales y tienen derecho a ayuda 55.541.

La cabaña comunitaria de bovino en diciembre de 2011 descendió un 1,4% respecto al mismo mes del año anterior y se situó en 86,23 millones de cabezas. El descenso en España fué casi el doble, 2,5% y estuvo ligeramente por debajo de 6 millones de cabezas.

Después del importante incremento de las exportaciones de carne en 2011, en enero y febrero del presente año bajan a 72.853 Tm equivalente canal de animales vivos y carne, debido principalmente al descenso de un 60 % de las exportaciones a Turquía, principal destino para España, y de un 40% a Rusia, aunque ambos países son los principales importadores.

Las importaciones descienden un 7,3% y los países emisores más importantes fueron Brasil, Argentina y Uruguay.

La tónica en el ganado vacuno en España es de retroceso de precios por el aumento de la oferta en el Centro y Sur. Los mercados exteriores se muestran reticentes, sobre todo en las hembras (sólo admiten machos vivos ya sean frisonos o cruzados). Se espera su reanimación puesto que el mercado interior se muestra débil.

Los mercados andaluces no marcan variaciones, lo que no es poco por el incremento de oferta estacional, ni en vida, ni en abasto, salvo los añojos en Granada que retroceden casi un 2%.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Los precios del porcino se mantuvieron altos en 2011 y dado que el precio de los cereales se redujo a finales del año pasado, los márgenes teóricos al productor se han mantenido dentro de la media de los últimos 5 años, según el informe "La agricultura en la UE. Informaciones estadísticas y económicas 2011" elaborado por la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea. El precio medio de la canal en la UE se situó en 153,2 €/100 kg, es decir, 13 € más que en 2010. En febrero del 2011 se introdujo durante 3 semanas el almacenamiento privado pero

fue para estabilizar el mercado por la crisis de las dioxinas en Alemania, según señala el informe.

El sector porcino cada vez está más concentrado. A la reducción de explotaciones también se ha unido la reducción de cerdas, si bien en 2011 la producción total ha aumentado en un 1,7%.

Para las exportaciones, 2011 ha sido un año excepcional. Se registró un incremento de un 20% y por primera vez se ha superado el umbral de 3 millones de tn exportadas. Los principales destinos de exportación fueron Hong Kong y China (30% de las exportaciones comunitarias) y de Rusia (27%). Las importaciones en 2011 fueron de 36.000 tn (un 13% menos que en 2010), siendo Suiza el principal origen de las importaciones.

En toda la Unión Europea hay una oferta muy ajustada y una demanda por debajo de lo normal que mantienen por ahora los precios equilibrados. Por otra parte, la carne congelada almacenada es abundante y las exportaciones no tiran tanto como el año pasado.

El mercado de cerdo blanco de abasto se mantiene estable en toda España. Se encuentra en un equilibrio que las partes, ganaderos y mataderos, tratan de forzar a su favor. Si aumentan los precios, pierde el matadero. Si se mantiene igual o baja, pierde el ganadero porque la alimentación es mucho más cara que el año pasado, sobre todo la soja. Salvo en Sevilla- Araporc, que mantiene precios ligeramente superiores al año pasado, en el resto de mercados andaluces los niveles son inferiores.

Los lechones, en precios superiores a los dos años anteriores, no se mueven. Las compras se retraen por los costes de las explotaciones y las previsiones de los mercados en septiembre cuando salgan los animales de los cebaderos y las ventas son poco activas y no están dinamizadas por los altos precios de los lechones en los países de origen, como es el caso de Holanda.

El cerdo ibérico sigue recuperando posiciones aunque todavía se encuentra por debajo de lo pagado el año pasado. El mercado para vida de este subsector es fiel reflejo de la situación que se está viviendo y las expectativas negativas por las circunstancias meteorológicas del invierno.

Según ASAJA, los cochinos ibéricos de bellota de la pasada montanera, que son la joya de la dehesa y de la gastronomía andaluza, tienen un coste para el ganadero de 360 euros, mientras que el precio medio de venta se ha situado en 277 euros, lo que supone que por cada cochino que se vende el ganadero pierde 83 euros.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La cabaña ganadera de ovino y caprino volvió a reducirse en nuestro país en 2011. Según datos de la Comisión Europea conocidos recientemente, España perdió 1,5 millones de cabezas de ovino y unas

211.000 de caprino el último año. En 2007, el censo ovino superaba los 22 millones de cabezas; en 2011, apenas rebasaba los 17 millones. La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha denunciado que el incremento de los costes y el bajo precio que los ganaderos perciben por sus productos está llevando a muchos productores a abandonar la actividad.

UPA ha recordado que desde el año 2009, el precio medio del pienso para corderos y chivos de engorde se ha incrementado más de un 20% -y se esperan nuevas subidas en 2012-, el gasóleo agrícola se ha encarecido más de un 40%, la energía eléctrica se encarecerá un 7% este mes y los medicamentos para el ganado también han subido sus precios, aunque el precio de la leche y de la carne de oveja y de cabra no se ha incrementado en la misma medida, lo que ha ocasionado una importante pérdida de rentabilidad.

El mercado en España está a la expectativa. Hay presión de ventas debido al incremento de los costes de alimentación ya comentado.

En el mercado andaluz se detectan pocas variaciones con leves aumentos de precios en Granada y Sierra Norte de Sevilla (cordero pascual menor de 23Kg) e inapreciable descenso del 0,13% para el mismo cordero segureño en Granada. No obstante, salvo el cordero pascual mayor de 23 Kg, todos los animales se venden en valores superiores al año pasado.

Para el caprino para sacrificio solo el cabrito lechal está en precios significativamente superiores al año pasado. La tónica en el resto de Andalucía, desgraciadamente es la contraria y esta semana

incluso los precios de los cabritos lechales han retrocedido.

El mercado para vida, dada la situación, repite precios, que no es poco.

LECHE DE VACA Y CABRA

Según UPA, el precio en origen de la leche de oveja se mantuvo en 2011 a precios similares a 2010 y en lo que llevamos de 2012 ha experimentado un ligero incremento de entre un 2,8% y un 5,8%. Por su parte, la leche de cabra arrastró durante todo 2010 el hundimiento del precio en origen que provocó la reducción de las importaciones francesas a finales de 2009. En 2011 y lo que llevamos de 2012 ha ido recuperándose el precio, aunque no lo suficiente.

En Europa hay sensaciones contradictorias. Al parlamento le preocupa el descenso de precios de la leche de vaca que afecta a la renta de los ganaderos y le pregunta a la Comisión por el tema, que no está preocupada porque fija las causas en factores estacionales y no en la crisis. No tiene previsto restituciones a la exportación, ni la subida de los precios de intervención como le ha pedido Polonia.

Es significativo que en Europa prosigue el descenso del censo de vacas de leche y se sitúa en 2011 en 23 millones de cabezas cuando en 2008 era de 24,16 Millones.

Esta semana en Andalucía los precios permanecen estables.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

En los mercados granadinos domina la escalada de precios de los huevos en los diferentes gramajes.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caico, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)

de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, ajiís, azafraán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos herbáceos extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos.*
- *Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Indice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.
2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.
3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla
Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores
Tfno. 629 063 099
C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres
Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

SEGUROS PARA FORESTALES

- Incendios Forestales
- Hortícolas

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de multicultivo de hortalizas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 16 de febrero, la Orden [AAA/315/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de hortalizas cubre los daños en cantidad y calidad de las distintas variedades de hortalizas para los riesgos de: pedrisco, helada, golpe de calor, viento, riesgos excepcionales, resto de adversidades climáticas y las instalaciones.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

El agricultor podrá fijar libremente el valor de la producción, teniendo en cuenta que no podrá superar los niveles establecidos en la Orden:

Valores €/ha	Aire libre	Cultivos bajo malla	Invernadero
Máximo	56.000	72.000	100.000
Mínimo	10.500	14.000	20.000

Este seguro cuenta con dos modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de explotación o parcela.

Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Explotación (comarca)
	Helada (1)	
	Golpe de calor	
	Viento	
	Riesgos excepcionales (2)	
	Resto de adversidades climáticas (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

Desde lo establecido en el anexo II: Los daños sobre producción ocasionados por otros riesgos.

Módulo P: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Parcela
	Viento	
	Helada (1) (elegible)	
	Golpe de calor (2)	
	Viento	

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
	Riesgos Excepcionales (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) Sólo cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(3) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigo o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
	Resto de Adversidades climaticas.	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre:
	Reposición y levantamiento	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grelos:** se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				

	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	
			Incendio	
			Inundación-lluvia torrencial	
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Renovación	6% o 9%	
		25% subvención de ENESA	

5.4.2. FRUTALES. (Volver)

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales(fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insinstalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	Expl. (comarca)
	Riesgos excepcionales			
	Tabaco	Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca).
			Pedrisco	
			Riesgos excepcionales	
	Resto de cultivos	Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
			Pedrisco	
Riesgos excepcionales				
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos excepcionales	Parcela		
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de

vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotaron, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las perdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviar con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe

de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurable los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recriás.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA ([Volver](#))

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornoque y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
---	-------------------	-------------------

Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestraza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Indice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 26 de Abril a 2 de mayo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies chirla, concha Fina, bolo, cañaílla y anémona.
- Zona 30: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies, por la presencia de fitoplancton tóxico en niveles elevados.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, búsono, y almeja Chocha, por encontrarse en veda.
- La zona 52 (mejillón): se encuentra abierta para la extracción de mejillón por la empresa autorizada. En la zona 49 (mejillón): se prohíbe la extracción de dicha especie.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de mayo se encuentran en veda, el búsono, y la almeja Chocha. Asimismo, con fecha 1 de mayo tuvo lugar la finalización de la veda de la chirla y el bolo y continúa la veda de la coquina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• Las almadrabas gaditanas inician la campaña con la recogida de más de 200 atunes.-

En la primera jornada, la almadraba de Zahara de los Atunes capturó 71 ejemplares y la de Tarifa 94, mientras que en la segunda se pescaron 50 atunes en Tarifa y la de Zahara aún no dispone del cómputo.

La directora gerente de la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP), mostró la satisfacción de los almadraberos por el buen tiempo que acompaña estos días que augura que "alcanzarán la cuota de 657 toneladas adjudicadas a las almadrabas gaditanas en pocos días".

"Sopla viento del Sur y eso significa viento de atunes", explicó la gerente, quien destacó que los pescadores han notado un incremento en el número de atunes que cruza estos días el estrecho.

En este sentido aseguró percibir un aumento en la abundancia del recurso y cree que puede ser un claro indicador de la recuperación que está teniendo la

especie.

Aún así habrá que esperar a que llegue el "aval científico" tras alcanzar la cuota del atún, momento en el que serán los observadores designados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para participar en el Observatorio Científico del Atún, los que se encarguen de observar, contar y valorar el número de atunes y su tamaño.

• Intervenido pescado inmaduro y carente de documentación en Málaga.-

Un total de 111 kilogramos de pulpo fresco inmaduro y 270 kilogramos de pescado de diferentes especies carentes de documentación fueron intervenidos la pasada semana en las localidades malagueñas de Marbella y Fuengirola.

En Fuengirola (Málaga) se incautaron un total de 93 kilogramos de pulpo fresco, 40 kilogramos de jurel y 60 de besugo blanco, todo ello sin etiquetado ni

documentación que acreditase su procedencia legal, y transportado en una furgoneta que carecía de autorización para transportar mercancías perecederas. En Marbella (Málaga), agentes de la Guardia Civil del Seprona e inspectores de Pesca de la delegación provincial de la Junta intervinieron 175 kilogramos de diversas especies de pescado como besugo, salmónete, mojarra, pagel y parracho, 4 kilogramos de cañaila y 18 de pulpo fresco también sin etiquetado ni documentos.

OTRAS INFORMACIONES

• Luis Planas Puchades, nuevo consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.-

Anteriormente, entre 1993 y 1994 ya fue titular de Agricultura y Pesca. Ahora vuelve con varias competencias añadidas, la de ser también consejero de Medio Ambiente más la incorporación de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Luis Planas Puchades (Valencia, 1952) es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y pertenece al Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social desde 1980.

Además, el nuevo titular de Agricultura y Medio Ambiente ya fue en el Gobierno andaluz consejero de la Presidencia (1994-1996) y de Agricultura y Pesca (1993-1994).

En su trayectoria política, Planas ha sido diputado por Córdoba (1982-1987), diputado del Parlamento Europeo (1986-1993), parlamentario andaluz (1994-1996) y senador (1996).

En el Congreso fue ponente de la ratificación del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Posteriormente desarrolló su trabajo en Bruselas como director de los gabinetes del Vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín (1996-1999), y del comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Pedro Solbes, entre 1999 y 2004.

En este último año fue nombrado embajador de España en Marruecos, cargo diplomático que ejerció hasta su designación como embajador representante permanente ante el Consejo de la Unión Europea Occidental (2010-2011).

• Agricultura trasladada al Ministerio las prioridades de Andalucía en la reforma de la PAC.-

En el cuestionario sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) enviado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) a las comunidades autónomas, para que indiquen las cuestiones que consideran prioritarias sobre los distintos aspectos que conciernen a dicha reforma, Andalucía no aconseja realizar una profunda reforma de la PAC.

En ese sentido, y dado que la propuesta de la Comisión supone una disminución en términos reales de los fondos asignados a la PAC, Andalucía considera imprescindible que España exija la dotación de un marco financiero plurianual que garantice el mantenimiento de dichos fondos.

Asimismo, se destaca la necesidad de que esta Comunidad autónoma mantenga su actual nivel de

Por este motivo se levantaron las correspondientes actas de denuncias por supuesta infracción a la normativa pesquera en Andalucía así como al Reglamento de transporte.

pagos directos, con especial atención a sectores como el olivar y la ganadería -especialmente la extensiva, base para la preservación de las dehesas andaluzas-. El documento también señala al regadío como otro de los elementos que deben ser objeto de diferenciación y especial apoyo.

Igualmente, se estima primordial que en la nueva PAC se acometa la mejora de los actuales instrumentos de gestión de mercado, cuyos precios de desencadenamiento o activación se actualicen periódicamente para ajustarse a la realidad. También es necesario que estos mecanismos puedan activarse de manera automática cuando se cumplan las condiciones previstas en sus reglamentos.

Otro punto igualmente importante que debe contemplarse en la nueva PAC, según el Gobierno andaluz, es adoptar medidas que contribuyan al funcionamiento y equilibrio de la cadena alimentaria. Así, desde Andalucía se reclama una intervención real en dicha cadena y regular la excepcionalidad del sector agrario en cuanto al cumplimiento de las "rígidas" normas de la Competencia, tanto a nivel nacional como europeo.

• Entregada a Marismas de Pilas la resolución de venta de parcelas de la finca Dehesa de Pilas.-

El traspaso de este terreno se enmarca en la continuación de los trámites del proceso de enajenación del patrimonio del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).

Así, la Consejería de Agricultura y Pesca ha entregado a representantes de Marismas de Pilas S.L. la resolución de venta de cuatro parcelas de la finca 'Dehesa de Pilas'. Esta transacción ha supuesto el pago de 433.000 euros por parte de la empresa con el fin de adquirir la propiedad de estas tierras y cuya superficie total supera las 370 hectáreas.

De esta forma se posibilita que los 24 socios que forman parte de la empresa Marismas de Pilas tengan acceso a la propiedad de las tierras en las que han trabajado ininterrumpidamente durante los últimos 30 años sembrando diversos cultivos como habas y trigo, entre otros productos.

• Agricultura publica un libro para la conservación de los recursos fitogenéticos.-

La encargada de presentar el Libro Blanco de Recursos Fitogenéticos, elaborado por el departamento que dirige, fue la directora general de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, Judit Anda.

Este trabajo es una herramienta de gran utilidad que permitirá definir una estrategia de lucha conjunta contra la erosión genética de variedades tradicionales y, por tanto, evitar la pérdida de especies vegetales de interés para la agricultura y alimentación en la Comunidad autónoma.

Este libro, fruto de la colaboración y el trabajo interdisciplinar de sectores, organizaciones y entidades implicados, recopila todo el conocimiento sobre recursos fitogenéticos y supone un primer paso en la elaboración de un inventario de las distintas especies andaluzas conservadas en los bancos de germoplasma públicos y cultivadas e identificadas en campo, y otras que puedan resultar de interés actual o futuro, en desuso u olvidadas.

La publicación se complementa con un CD de todas las variedades de semilla, contabilizándose más de 7.000 entradas correspondientes a cerca de 750 especies distintas.

- **Un libro destaca el buen queso andaluz.-**

El libro "Quesos de Andalucía, patrimonio quesero andaluz", que fue presentado la pasada semana en Málaga, destaca la calidad de este producto elaborado en la región por poseer ganaderías propias la mayoría de las queserías, lo que permite una transformación diaria de la leche.

El libro se divide en cinco secciones: paisajes y ganaderías andaluces, quesos y procesos de elaboración, gastronomía y cata de los quesos, un recetario y, por último, un glosario de las queserías andaluzas.

En la elaboración han participado trece Grupos de Desarrollo de Andalucía, entre ellos, el del Valle del Guadalhorce como grupo coordinador.

Por otro lado, han participado en el texto Quesandaluz, IFAPA, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Córdoba, el Instituto de la Alimentación Mediterránea, el Instituto de Nutrición Animal de la Estación Experimental del Zaidín y la Escuela de Hostelería de Isla Antilla.

- **La tapa evoluciona en Andalucía y se emplea como reclamo del turismo.-** De la mano de más de una veintena de cocineros, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol ha presentado el libro "Tapearte 2011", que contiene ochenta recetas de destacados chefs creadas en sus reuniones periódicas a lo largo del pasado año.

La gastronomía sigue siendo uno de los elementos más valorados por los turistas que visitan Andalucía, por lo que el Patronato reforzará este segmento en sus promociones para atraer visitantes.

Asimismo, el Patronato incluye en su Plan de Acción para este año cuarenta acciones con especial hincapié en la gastronomía, quince de ellas enfocadas al mercado nacional y veinticinco a los emisores extranjeros.

- **La Vega de Granada comercializa el espárrago más caro del mundo.-** Se le conoce como "cabello de ángel" y "chanquete de la Vega de Granada" y se vende a 25 euros el kilo.

Se comercializa a través de más de doscientos productores de la Vega de Granada pertenecientes a la cooperativa y conservera Agroláchar. Así, han conseguido introducir un exquisito tipo de espárrago, llamado 'cabello de ángel', en determinados centros culinarios y restaurantes de cocina de autor. El kilo de este tipo de espárrago, al que una vez cocinado también se le ha comenzado a llamar "chanquete verde de la Vega de Granada", alcanza una media de 25 euros y se comercializa en pequeños envases de 200 gramos de peso, valorados en cinco euros.

Según el presidente del ente cooperativo de la Vega granadina, el alto precio del kilo de estos finos y selectos espárragos verdes se debe a que para reunir la cantidad de doscientos gramos, hacen falta una gran cantidad de mano de obra.

Estos espárragos se producen en poblaciones como Cijuela, Láchar, Pinos Puente y sus anejos, Santa Fe, Chauchina, Fuente Vaqueros, Chimeneas, Moraleda Vegas del Genil, y otros pueblos del área metropolitana.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Desde el 15 hasta el 17 de Mayo se va a celebrar en Morón de la Frontera (Sevilla), un **Encuentro de Calidad Agroindustrial**.

La finalidad de este taller es que agricultores, empresarios y responsables de explotaciones agrarias o empresas de transformación y/o elaboración, entiendan la certificación de la calidad como proceso necesario y un elemento de competitividad con el que los productos andaluces puedan competir en un mercado cada vez más globalizado y exigente, con una distribución muy concentrada y una Política Agraria Común menos intervencionista.

Contacto: Prodetur

Email: mesanchez@prodetur.es

Web: <http://www.prodetur.es>

- Durante los días 31 de mayo y 1 de junio, Antequera acogerá el **III Foro Nacional del Caprino**, único foro de debate que se celebra a nivel nacional específico sobre el sector.

El III Foro Nacional del Caprino tratará de sacar a debate todos aquellos asuntos que, según los organizadores del evento, tienen una vital trascendencia en el devenir no sólo de la producción caprina, sino también de las industrias anexas a ésta y, como no, a las transformadoras de los productos derivados de la cabra. En definitiva, a todo el sector caprino español.

Periodo de inscripción: del 1 al 27 de mayo. Plazas limitadas: 200 plazas por riguroso orden de inscripción.

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, pone en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será en Tomares del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso **"Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural"**, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligán al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta

Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.

Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- **Futuroлива Baeza 2012, Feria del Olivar** abrirá sus puertas del 31 de Mayo al 3 de Junio.

Contacto: Pópulo Servicios Turísticos

Teléfono: 953 744 370 Fax: 953 744 370

Email: populo@futurolivabaeza.com Web:

<http://www.futurolivabaeza.com>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, **la XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012**.

Contacto: Biocórdoba

Teléfono: 955023192

Email: info@biocordoba.com

Web: <http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico: Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba

Web: <http://www.uco.es/>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Andalucía impulsa un centro de productos de IV, V y VI gama en Almería.-** La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Almería (IFAPA), va a poner en marcha la Planta Tecnológica de Procesos Alimentarios en el centro IFAPA de La Cañada de San Urbano (Almería), con el objetivo de modernizar la industria agroalimentaria en el sector pesquero y hortofrutícola. Dicho centro tiene como objetivo principal contribuir a la competitividad de las empresas a través de la difusión y transferencia de tecnología, fomentando la creación de servicios y productos que generen actividad económica e inversión nacional y extranjera.

El edificio, que comenzará a construirse en breve, desarrollará una línea de productos alimentarios en IV, V y VI gama, en línea refrigerada y ultracongelada, que reúnan los requisitos de excelencia en seguridad alimentaria, con alta calidad gastronómica y de base tecnológica; convirtiéndolos en productos competitivos en el mercado nacional e internacional.

La planta, con una superficie de 632,64 metros cuadrados y un presupuesto de 1,7 millones de euros, beneficiará a empresas del sector agroalimentario, cooperativas, cofradías, centrales hortofrutícolas, sectores de la reestructuración y hostelería, sector de la conservería, grupos de desarrollo rural, superficies distribuidoras y empresas del sector del transporte.

En cuanto a la distribución del nuevo centro, el edificio contará con almacenes para envases y materiales de conservación de alimentos, zonas de cámaras de refrigeración y congelación, salas climatizadas de elaboración y separación de materia prima, sala de procesos de elaboración de productos procesados en V y VI gama, laboratorios y sala de envasado.

CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE MAYO

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	22/05/12
FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL	Almería	14/05/12
MARINERO PESCADOR	Garrucha	14/05/12

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	15/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Velez Rubio	28/05/12
DISEÑO DE INSTALACIONES DE RIEGO	La Mojonera	23/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	23/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Cañada de San Urbano	23/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	La Cañada de San Urbano	14/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	La Mojonera	14/05/12
INICIACIÓN AL RIEGO	La Mojonera	14/05/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Albox	31/05/12
PATÓGENOS DE SUELO Y MÉTODOS DE CONTROL EN HORTICULTURA PROTEGIDA	Campohermoso	14/05/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BASICO	Chipiona	14/05/12
INICIACIÓN AL CONTROL BIOLÓGICO	Chipiona	21/05/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO	Chipiona	17/05/12
RIEGO LOCALIZADO – TÉCNICA DE RIEGO EN JARDINERÍA	Chipiona	14/05/12
TÉCNICA Y MANEJO DE HIDROPONIA	Chipiona	28/05/12

Centro Rancho de La Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CULTIVOS HERBACEOS	Granada	23/05/12
MÓDULO ESPECIFICO: CUALIFICACION DE TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE TRIGO DURO	Jerez	29/05/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Sanlúcar	14/05/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN COMUNES	La Línea	21/05/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN PUENTE	Fuengirola	14/05/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Córdoba	14/05/12
INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Almería	22/05/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	16/05/12
PODA DE ALMENDROS	Lebrija	18/05/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONVERSIÓN EN PRODUCCION ECOLOGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICA	Cabra	14/05/12
FORMACIÓN DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA	Cabra	28/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Córdoba	21/05/12
JORNADAS DE PODA EN VERDE DE LA VID	Cabra	16/05/12
JORNADAS TÉCNICA DE LA VID	Guadix	22/05/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	14/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Cardeña	28/05/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA	Torrecampo	21/05/12
INCorp EMP AGR: APICULTURA. INSTALACIONES Y MANEJO DEL COLMENAR	Villanueva de Córdoba	21/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Hinojosa	28/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Hinojosa	14/05/12
M-5 TECNOLOGÍA DEL QUESO FRESCO	Hinojosa	14/05/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ANÁLISIS SENSORIAL EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Palma del Río	14/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Palma del Río	22/05/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Palma del Río	16/05/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Loja	17/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Baza	28/05/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Mengíbar	30/05/12
HORTOFRUTICULTURA ECOLÓGICA	Restabal	17/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Granada	21/05/12
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Iznalloz	16/05/12
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Cabra	30/05/12

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	14/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECIFICO PARA REHALAS	Puebla de Guzman	14/05/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA SECCIÓN COMUNES	Lepe	23/05/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	28/05/12
INCORP EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	30/05/12
INCORP EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Úbeda	30/05/12
INCORP EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Mengíbar	21/05/12
INCORP EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Úbeda	21/05/12
MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Mengíbar	24/05/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INJERTO DE CÍTRICOS	Campanillas	14/05/12

Centro Torres Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

JORNADA SOBRE EL CULTIVO DE PATATA	Jerez	22/05/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	14/05/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	16/05/12
PODA E INJERTO DE CÍTRICOS	Alcalá del Río	15/05/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA EXTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Los Palacios	21/05/12

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 30/04/2012 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	2	579.789	30/06/2009	04/05/12	6.855,70	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					285,65	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	2	177	15/10/2012	04/05/12	100.219,57	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	1	22	Todo el año	04/05/12	777,94	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos	1	39	Todo el año	04/05/12	249,76	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	408	699		04/05/12	0,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1	Todo el año			4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	307	4.138		04/05/12	154.615,79	1.433.112,62
TOTAL		721	628.505			263.004,41	1.659.756.613,95

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 7 al 11 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.		
50303	Modulación (*)		
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva		
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural		
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
TOTAL		0,00	0

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								7.502,82	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
	TOTAL	28.538.130,56	147.228.994,08	334.837.243,54	144.432.428,17	50.186.269,66	427.144.755,27	91.149.740,28	436.239.052,39	1.659.756.613,95

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 30/04/2012 al 4/05/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		81			3.238.121,79
113	Jubilación anticipada		1.509			1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		114			14.431.181,83
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		8.205		0,00	57.114.930,26
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales		5.285			20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	1	7		26.559,32	77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	22	888		258.082,61	8.442.441,10
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	23	14.428		284.641,93	80.219.766,31
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291			10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	23	22.939		284.641,93	149.231.660,29
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.008		0,00	34.320.982,91
	TOTAL	23	27.947		284.641,93	183.552.643,20

En el período del 7 al 11 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	181,00	756.812,90
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	181	756.812,90

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	656.829,35	81.727,42	684.544,60	953.444,55	18.480,00	82.884,14	3.238.121,79
113	Jubilación anticipada	663.347,48		260.416,00	45.203,32	97.547,80	116.870,21	29.038,07	39.218,04	1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.348.239,33	137.630,48	2.066.948,37	2.298.643,65	107.874,44	5.546.264,18	833.937,26	2.091.644,12	14.431.181,83
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	7.678.795,42	1.922.033,87	7.050.079,89	8.215.665,86	6.238.868,05	10.376.771,08	2.382.051,66	13.250.664,43	57.114.930,26
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	280.850,56
214	Ayudas agroambientales	1.595.479,67	2.025.554,90	1.739.722,85	1.011.551,82	1.953.851,74	1.532.494,31	993.334,02	9.625.973,26	20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.086.874,82	227.403,58	202.724,65	984.943,53	4.387.049,31	250.578,75	87.446,83	1.215.419,63	8.442.441,10
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.342.797,34	7.656.348,83	6.160.044,47	9.160.130,73	13.187.397,04	11.022.403,95	5.383.880,22	21.306.763,73	80.219.766,31
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	862.354,31	578.073,28	1.590.846,85	1.613.787,68	744.850,17	1.546.804,45	1.552.201,46	1.900.101,88	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL		14.883.947,07	10.156.455,98	14.800.971,21	18.989.584,27	20.171.115,26	22.945.979,48	9.318.133,34	37.965.473,68	149.231.660,29
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
TOTAL		16.284.739,44	15.445.783,15	20.149.552,56	23.554.790,92	24.709.988,73	24.810.632,58	10.755.078,91	47.842.076,91	183.552.643,20

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº103 **30/04/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/889/2012, de 20 de abril, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº106 **3/05/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Subvenciones.- Resolución de 20 de abril de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº107 **4/05/2012**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos fitosanitarios.- Corrección de errores del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/929/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, campaña 2012/2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/930/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2012/2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/931/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su transformación en zumo, que regirá para la campaña 2012/2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/932/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2012/2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/933/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su transformación en zumo, que regirá para la campaña 2012/2013.